

PLAN DE GOBIERNO

Juntos por El Perú PLAN DE GOBIERNO 2021

OBJETIVOS VISION Y EJES PROGRAMATICOS

OBJETIVOS

- Somos peruanas y peruanos que luchamos por un Perú libre, justo y solidario. Queremos un país democrático, soberano e integrado donde se respete y confluyan las identidades históricas de los pueblos que nos dieron origen.
- Somos parte de una de las civilizaciones milenarias del mundo y desde nuestra realidad, nos cabe abordar los retos y dificultades así como las ventajas y oportunidades que nos ofrece la humanidad globalizada.
- Queremos transformarnos en una Nación moderna e independiente donde podamos disfrutar los avances de la cultura, ciencia y tecnología, sin exclusiones ni desigualdades.
- Apostamos por una verdadera democracia, participativa, radical, ejemplar y sin exclusiones. En ella, no reconoceremos enemigos sino adversarios. Somos, pues, los que nos identificamos con la necesidad de un nuevo derrotero hacia el desarrollo integral y un progreso original, de tradición e identidad ciudadana, patriótica, socialista, humanista y solidaria.
- Reivindicamos la necesidad de un Estado Democrático, soberano, promotor del desarrollo y la justicia social, con autoridad, respetado, eficiente y descentralizado. Que trate a todos como ciudadanos y sea capaz de desterrar y sancionar drásticamente la corrupción, el clientelaje y la presión de los grupos de poder.
- Reconocemos las potencialidades de nuestra economía cuando esta favorece la innovación, la satisfacción de las necesidades materiales y espirituales, el sentido de una verdadera emulación empresarial y cuando ella está al servicio de los y las ciudadanas. Hay desarrollo sostenible cuando crece la actividad económica combatiendo la desigualdad y la pobreza, respetando el ambiente, en el marco de un proyecto compartido, impulsor de las fuerzas productivas y de relaciones armoniosas con el mundo del trabajo.
- Por eso alentamos, la inversión privada y pública, nacional y extranjera, en función de los intereses nacionales, el desarrollo equilibrado de los mercados, el respeto de los derechos laborales y sociales de los trabajadores, políticas dirigidas al sector informal urbano y a incrementar la mayor capacidad adquisitiva de la gente de menores ingresos, sobretudo en el medio periurbano, rural, andino y amazónico. Pugnamos, en consecuencia, por una mayor igualdad que, en la economía, se ayuda con una reforma tributaria redistributiva basada en los principios de igualdad y equidad.
- Provenimos de diversas canteras y generaciones políticas. Ellas se forjaron en diferentes tiempos y circunstancias en la lucha por la justicia social y la liberación nacional, y ese camino histórico continúa con las actuales generaciones. Nuestras convicciones y voluntad política están al servicio de nuestro pueblo, permanecen reverdecidas y apuntan al futuro con el aporte de las nuevas generaciones y actores sociales emergentes.
- Por nuestra experiencia, aciertos y errores, no suscribimos ningún tipo de fundamentalismo doctrinario ni liderazgo caudillista y mesiánico. De allí nuestro rechazo a la vesania del terror venga de donde venga. Creemos que la lucha por la igualdad y creación de más riqueza para conseguir el bienestar de todos los peruanos se gesta mediante la más grande unidad política y social, preservando y ampliando los avances compartidos con democracia y tolerancia, lo que enriquece nuestro proyecto político de construir un porvenir con futuro y prosperidad.

VISION

La propuesta de Juntos por el Perú unifica un conjunto de principios e ideales de organizaciones políticas, sociales, indígenas, ciudadanas, culturales, entre otras que confluyen para participar en el proceso de las Elecciones Generales del 2021 e implementar un programa de cambio que supere el régimen y el modelo neoliberal. Recibimos un Bicentenario de la independencia marcado por los impactos de la pandemia, sus consecuencias graves en la salud de la población, una fuerte depresión económica, la crisis climática y al mismo tiempo se deberá encarar una crisis cada vez más profunda del régimen vigente excluyente y corrupto, todo lo cual exige una refundación y reconstrucción del país. Juntos por el Perú busca construir un nuevo Estado, una nueva economía y un nuevo pacto social que se traduzca en una nueva Constitución. En ese marco, nuestra visión es concretar un nuevo pacto social, a partir de una profunda reforma política, económica y del sistema de justicia para construir un Estado que garantice salud, educación, trabajo decente y el ejercicio efectivo de los derechos políticos, económicos, sociales, culturales, planificando y regulando las diversas actividades en función del bien común, sobre todo de aquellos sectores que sólo han visto más pobreza como resultado de las políticas neoliberales implementadas en los últimos 30 años. Nos proponemos gobernar y legislar a favor del país y el ejercicio de la soberanía nacional, promoviendo la participación popular y ciudadana, profundizando la democracia.

EEJES PROGRAMATICOS

- Construiremos un sistema único de salud pública que garantice la protección de toda la población, sin exclusiones, fortaleciendo el primer nivel de atención y articulando una gestión integral en los territorios, priorizando el desarrollo de una industria sanitaria, regulando el mercado de la salud y garantizando los derechos de sus trabajadores. Aseguraremos la sostenibilidad financiera del sector salud con asignaciones presupuestales iguales o superiores al 6% del PBI.
- En relación a la pandemia, impulsaremos un Programa de Emergencia fortalezca la capacidad de respuesta del Estado y la sociedad frente al COVID 19 garantizando la acción unificada de los tres niveles de gobierno, poniendo a disposición recursos públicos y privados, desarrollando la respuesta territorializada desde el primer nivel. Priorizaremos la contención de los contagios con programas sanitarios estrictos con trazabilidad y la masificación de la vacunación
- Promoveremos una reactivación de la economía propiciando un modelo económico que priorice la promoción de actividades intensivas en empleo, que tengan encadenamientos productivos, impulsando la economía nacional. Apostaremos por una nueva matriz productiva diversificada, planificada ecológicamente, afirmando un sector basado en la solidaridad económica, la asociatividad, la cooperación y el respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de la población. Pondremos énfasis en la pequeña y mediana empresa, en las empresas sociales, en la promoción de los productores y productoras del campo y la ciudad.
- Combatiremos los monopolios, oligopolios como en el sector bancario, farmacéuticas y otros.
- Impulsaremos una reforma tributaria que, con criterios equitativos y progresivos, combata la elusión, y evasión, aplique un impuesto a las grandes fortunas de modo que se garantice el equilibrio de las finanzas públicas y el sostenimiento de las inversiones en educación, salud y garantice los derechos fundamentales.
- Combatiremos abierta y decididamente a la corrupción, venga de donde venga logrando que los condenados paguen las reparaciones correspondientes. Implementaremos medidas de prevención de la corrupción y promoción de la ética pública en todas las entidades del Estado.
- Masificaremos la generación de empleos dignos y garantizaremos los derechos laborales: la estabilidad laboral, derecho a sindicalización, la seguridad social y la seguridad ocupacional, entre otros, socavados por las políticas neoliberales; con especial atención a la generación de capacidades en las mujeres y jóvenes.
- Priorizaremos el desarrollo agrario y rural orientado a promover la agricultura familiar, la seguridad alimentaria y la agro-ecología. Lo haremos otorgando crédito masivo, brindando asistencia técnica, apoyando con activos para el cambio técnico y apoyo a la certificación de productos y procesos, potenciando a las cooperativas, a las comunidades campesinas y nativas, logrando el mejoramiento de toda la red de caminos, el desarrollo de la infraestructura de riego y la electrificación rural.
- Garantizaremos el respeto irrestricto de los derechos humanos, a la libertad de expresión y el derecho a la protesta social, reafirmandonos en los compromisos internacionales asumidos por el Perú. Pondremos un énfasis especial en los sectores en situación de vulnerabilidad (niñez, adultos mayores, diversidad sexual, personas con discapacidad) combatiendo toda forma de discriminación por credo, raza, sexo, orientación sexual, identidad de género y nacionalidad.
- Garantizaremos los derechos sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales, sexuales y reproductivos de las mujeres, promoviendo la igualdad de género, su derecho a decidir, y su liderazgo y procurando su participación plena en la conducción del país en todos sus niveles, rechazando la violencia de género y la discriminación. Trabajaremos por un sistema de cuidados de modo que puedan tener igualdad de oportunidades.

- Priorizaremos la inversión en educación garantizando educación pública gratuita y de calidad en todos los niveles, como un derecho. Ello implica mejorar la calidad de la educación inicial, primaria, secundaria y técnica, así como una verdadera reforma universitaria que ponga a nuestras universidades públicas entre las primeras en docencia e investigación. Ampliaremos de forma significativa la inversión pública en ciencia, tecnología e innovación tecnológica a generando valor agregado y cerrar la brecha digital. Impulsaremos el desarrollo de políticas que promuevan arte y cultura, sobre la base de la interculturalidad.

-Garantizaremos los derechos de los pueblos indígenas a su libre determinación, a la gestión de sus territorios, su participación en las decisiones que les afecten y la consulta previa libre e informada. Defenderemos los derechos del pueblo afroperuano promoviendo la superación del racismo y brechas que los afectan.

-Trabajaremos por el buen vivir, cuidando el ambiente y los territorios, promoviendo su gestión social y económica asociativa, resguardando la bio diversidad y la sostenibilidad de nuestros distintos pisos ecológicos y bienes comunes naturales, haciendo mitigación y adaptación frente al cambio climático. Para ello fortaleceremos una gestión ambiental transversal y transectorial, con énfasis en la gestión forestal comunitaria y asumimos el compromiso de ratificar el Acuerdo de Escazú.

- Afirmaremos y recuperaremos la soberanía nacional sobre los recursos naturales y bienes comunes para impulsar y desarrollar la transformación y diversificación productiva sostenible. Recuperaremos la soberanía marítima y la pesca nacional con prioridad en la pesca artesanal orientada al consumo humano reduciendo significativamente su informalidad, ampliando el mercado interno, fortaleciendo la gestión cooperativa con un enfoque sostenible

-Afirmaremos el derecho a la ciudad promoviendo la participación ciudadana activa, la defensa de los bienes comunes, así como la protección de los espacios públicos. Garantizaremos la vivienda social y digna con un enfoque en la gestión de riesgos para el bienestar de la ciudadanía.

- Mejoraremos el sistema nacional de seguridad ciudadana desde un enfoque participativo y preventivo con activa participación de la ciudadanía organizada a través de las rondas campesinas, comunales y urbanas, de las juntas vecinales y la reforma de la Policía Nacional.

-Impulsaremos la transformación del Estado promoviendo su democratización, el gobierno abierto, un servicio público con participación ciudadana. Profundizaremos la descentralización con ordenamiento territorial mejorando la articulación entre los distintos niveles de gobierno, así como la capacidad de gestión transparente y participativa de los gobiernos regionales y locales. Impulsaremos la reforma para democratizar el sistema político y electoral y la conformación de partidos políticos sólidos, democráticos y cercanos a la ciudadanía. El Estado dejará su rol subsidiario convirtiéndose en un estado promotor de la economía y de sectores estratégicos.

-Nuestra política internacional se basará en la libre autodeterminación de los pueblos, la multipolaridad, la abolición y condena de todo tipo de injerencia, la defensa activa de los derechos humanos y la acción coordinada en asuntos de soberanía, paz, desarrollo, solidaridad e integración regional en América Latina y el mundo.

JUNTOS POR EL PERU - PLAN DE GOBIERNO 2021-2026

<i>Problemas identificados</i>	<i>Objetivos estratégicos</i>	<i>Metas al 2026</i>
DIMENSIÓN SOCIAL		
EDUCACIÓN BÁSICA		
<p>Educación pública sometida a lógicas mercantilistas</p> <p>No es considerada como derecho humano fundamental. Priorización del sector privado y el lucro en la educación. Presupuesto educativo debajo del promedio en América Latina.</p>	<p>Reforma educativa integral en el marco de una nueva Constitución, fortaleciendo la educación pública de calidad con enfoque de derechos, inclusión, género e interculturalidad.</p> <p>Diseñar políticas públicas, en coordinación con los gobiernos regionales, para una ejecución efectiva y eficiente del gasto público</p> <ul style="list-style-type: none"> . Nivel de inversión presupuestal en educación en todos los niveles de gobierno. . Nivel de ejecución presupuestal en educación en todos los niveles de gobierno. 	<p>. Nueva Constitución consigna a la educación como derecho humano fundamental garantizado por el Estado y orientado por el desarrollo humano, el buen vivir y la justicia.</p> <p>Ley de Reforma Educativa aprobada y puesta en marcha.</p> <p>Eliminación del lucro en la educación (DL 882).</p> <p>Educación inclusiva, equitativa para promover oportunidades de aprendizaje para toda la vida (Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible).</p> <p>Piso presupuestal no menor al 6 % del PBI garantizado y costo unitario por estudiante según territorio</p>

	<p>. Porcentaje de inversión en infraestructura y dotación de servicios públicos esenciales</p> <p>- Incremento anual de inversión por estudiante en el nivel de educación pública básica, según territorio</p>	
<p>Precarización de la educación en la pandemia. Estudiantes enfrentan precarias condiciones que dificultan su rendimiento escolar, generan rezago educativo, deserción y abandono escolar de las zonas altoandinas, comunidades indígenas y zonas de frontera.</p>	<p>Garantizar condiciones de bienestar a las y los estudiantes que fortalezcan sus aprendizajes y realización plena, desterrando situaciones de exclusión por género, etnia, lengua, capacidad o territorio</p> <p>Brindar alimentación escolar saludable de los estudiantes de las instituciones educativas públicas, considerando producción agrícola local.</p>	-
<p>Ausencia de reconocimiento de la labor social de los docentes Incremento de docentes contratados sin estabilidad laboral (41,3 %). Exceso de escalas en Carrera Pública Magisterial (CPM). Evaluación de desempeño punitiva. Remuneraciones insuficientes</p>	<p>Profesión docente debidamente reconocida y dignificada. Incremento de docentes nombrados. Incremento de poder adquisitivo de los docentes en servicio y cesantes. Número de docentes que reciben beneficios pendientes referidos a la deuda social</p> <p>Modificación de ley de CPM.</p>	<p>Nombramiento de docentes, reduciendo hasta un marginal 3% el número de docentes contratados.</p> <p>- Implementación de seis escalas en la CPM y evaluación de desempeño con enfoque formativo y no punitivo</p>
<p>El Currículo Nacional es un conjunto de “competencias” genéricas regidas por una mirada y enfoque estandarizado y homogéneo. No se diversifica en los contextos regionales y locales, ni se adecúa a las características de los estudiantes</p> <p>La gestión y planificación educativa es centralista. No se ha transferido capacidades de gestión educativa a los gobiernos locales ni regionales, limitando su desarrollo autónomo. Hay ineficiencia del gasto público por superposición y duplicidad de funciones del MINEDU y de los gobiernos regionales</p> <p>Hay un desconocimiento e infravaloración de los saberes de las comunidades rurales andinas y los diferentes pueblos originarios. Los “Yachachic” (Maestros Ancestrales) o Waymakos en lengua awajun tienen un conocimiento profundo de la historia y raíces de su comunidad y contribuyen a preservar la identidad cultural de sus comunidades</p>	<p>Descentralización educativa de abajo hacia arriba, desde los territorios y comunidades</p> <p>Proponemos un modelo de gestión educativa de ciudades y comunidades educadoras, con gobernanza territorial descentralizada, que diseñe, y organice e innove la educación desde los contextos y en función de las necesidades la población, con interacción cercana entre las comunidades, los pueblos originarios, los ciudadanos y las autoridades políticas y educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Descentralización fiscal con incremento de presupuesto de programas y proyectos educativos de gobiernos regionales orientados al cierre de brechas - Transformación de la estructura organizativa del MINEDU y de los órganos desconcentrados de gestión educativa, con enfoque participativo territorial, intersectorial y de inclusión y equidad. - Contextualización del currículo en el 70% de las regiones del país, recogiendo los saberes de las comunidades y pueblos originarios, con adecuación (según rasgos específicos de los estudiantes), adaptación (para estudiantes con discapacidad) y participación protagónica de las comunidades organizadas. - Fortalecimiento de las capacidades de gestión del 60% de gobiernos locales y regionales, en articulación con asociaciones, y organizaciones de la sociedad civil en cada territorio. - Fortalecimiento de los COPALE, COPARE y CONEI y de los Proyectos Educativos Locales (PEL) y

<p>La Escuela sigue siendo un espacio cerrado y apartado de la cultura de los pueblos. Existe una débil institucionalización de los Consejos Participativos Locales (COPALES), Regionales (COPARES) y Consejos Educativos Institucionales (CONEIS).</p>		<p>Regionales (PER) como espacios de decisión y gestión pedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de los presupuestos anuales y multianuales locales y regionales con la participación de actores y aplicando el criterio de costo unitario diferenciador según territorio. - Promoción y certificación de conocimientos y tecnologías indígenas de salud, agricultura, artesanía, y otras, a través del sistema educativo.
EDUCACION SUPERIOR		
<p>El Perú se encuentra entre los países de América Latina con más bajo acceso a la educación superior (alrededor del 33%).</p>	<p>. Establecer un nuevo pacto por la educación superior pública, gratuita y de alta calidad, que supere las brechas de acceso equitativo y contribuya al desarrollo sostenible del país.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Priorizar el acceso a la educación superior de los jóvenes que pertenecen a los hogares de los quintiles más bajos en la población, permitiendo promover la igualdad y la equidad en la educación superior. . Promover redes regionales de cooperación e intercambio entre universidades en concordancia con el artículo 4° de la Ley Universitaria. 	<ul style="list-style-type: none"> . Aumentar en 100% las vacantes de acceso anual a las instituciones de educación superior pública. . Incrementar Beca 18 y Beca Permanencia, priorizando a las universidades públicas. Al menos 4 redes regionales universitarias implementadas.
<p>Desarrollo y apoyo estatal desigual a las alternativas de educación superior y técnico productivo (ESTP). Baja oferta y oportunidades de becas a la educación superior tecnológica, pedagógica, artística y técnico productivo.</p>	<p>. Implementar la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productivo, haciendo un énfasis en la educación tecnológica y técnico productiva que permita brindarle capacidades laborales a los jóvenes de escasos recursos en el marco de la crisis económica generada por el COVID-19, promoviendo una mayor articulación de la educación secundaria con la educación superior, estableciendo mecanismos de transitabilidad al interior de la educación superior y potenciando la educación superior no universitaria y técnico-productiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Crear de escuelas de educación superior tecnológicas públicas que respondan a las necesidades de desarrollo e investigación aplicada en las regiones. 	<ul style="list-style-type: none"> . Programa Especial de Becas para Educación Tecnológica, Pedagógica, Artística y Técnico Productiva en PRONABEC. . Al menos 5 escuelas de educación superior tecnológica públicas en regiones.

<p>Vulnerabilidad institucional de la SUNEDU y la reforma universitaria ante los ataques por parte de representantes de universidades privadas que prioricen el lucro antes del derecho a una educación universitaria de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Fortalecer de la SUNEDU como organismo regulador del sistema universitario, responsable del proceso de licenciamiento, supervisión y fiscalización de las universidades. . Garantizar desde el MINEDU el financiamiento del Estado para la renovación del licenciamiento de las universidades públicas. . Implementar mecanismos de apoyo estatal para los estudiantes de las universidades con licencia denegada. Eliminar las exoneraciones tributarias de las universidades privadas con fines de lucro. 	<ul style="list-style-type: none"> . Mayor autonomía a la elección del superintendente de la SUNEDU, a través de un concurso público abierto y transparente. . El 100% de las universidades públicas logran la renovación de su licenciamiento. . El 100% de los estudiantes con licencia denegada cuentan con mecanismos de traslado, continuidad o culminación de sus estudios universitarios. . El 100% de universidades privadas con fines de lucro tributan al Estado peruano.
<p>Alta deserción de estudiantes universitarios (18%) debido a la crisis económica, la pandemia del COVID-19, la falta de conectividad, entre otros.</p>	<p>Desarrollar capacidades institucionales en las universidades públicas para la atención de la deserción universitaria debido a causas originadas por la pandemia del COVID-19, la falta de conectividad, entre otros.</p>	<p>Programa de reincorporación implementado en el 100% de las universidades públicas, que incluye soporte económico (becas) con un sistema de bienestar universitario que incluya orientación vocacional, acompañamiento pedagógico y psicológico.</p>
<p>Precaria situación laboral de los docentes universitarios, que incluye bajos salarios y falta de incentivos para la investigación y la calidad académica, sumada a una marcada brecha generacional y de género. El 40% de los docentes de la Universidad Pública tiene 60 años o más, mientras que el 75% de los docentes ordinarios son hombres.</p>	<p>Incrementar el salario docente, en el marco de la implementación de la homologación, tal como lo establece la ley universitaria N° 30220. Promover la incorporación a la docencia universitaria de jóvenes destacados, buscando reducir la brecha de género. Superar las trabas burocráticas que dificultan los procesos de ascensos y nombramientos en las universidades públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Haberes totales de los docentes ordinarios y contratados de las universidades públicas incrementados conforme a la recuperación de la recaudación fiscal y los ingresos del Estado . Transparencia en el 100% de los procesos de ingreso, ascenso y nombramiento docente en las universidades públicas, garantizado implementando un portal que centraliza la información a nivel nacional.
<p>Precariedad institucional y ausencia específicas de políticas de desarrollo para las universidades interculturales del país.</p>	<p>Promover un modelo educativo, epistemológico y de investigación acorde con las características institucionales propias de universidades interculturales que atienden las demandas de educación superior de los pueblos indígenas de nuestro país.</p>	<p>Las 4 universidades públicas interculturales implementan un modelo educativo y de investigación acorde con su naturaleza institucional, a partir de la implementación de sus órganos de gobierno y en articulación con las autoridades indígenas.</p>
<p>Débil desarrollo científico y tecnológico. Ausencia de un sistema de evaluación y desarrollo de los programas de posgrado para la investigación en las universidades públicas. Ausencia de un sistema de evaluación y desarrollo de los programas de posgrado para la investigación en las universidades públicas.</p>	<p>Fortalecer la investigación científica en el Perú, a partir del financiamiento y desarrollo de programas de posgrados que apunten a objetivos estratégicos de desarrollo del país. Implementar un subsistema de posgrado de investigación en el país, a partir de redes nacionales e internacionales de cooperación académica y docente.</p>	<p>Incremento del financiamiento para investigación y becas en CONCYTEC vinculado a escuelas de posgrado. Modificación de la Ley Universitaria N° 30220 para facilitar la implementación de un subsistema de posgrado de investigación en las universidades públicas. Sistema Unificado para la Innovación, ciencia y tecnología nacional INNOVATE).</p>

Débil desarrollo de la ciencia y tecnología en el país		
SALUD		
Pandemia Covid-19 <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de estrategia, sin capacidad epidemiológica para identificar casos positivos y rastrear a sus contactos, para el diagnóstico y tratamiento temprano. El primer nivel de atención funcionó parcialmente y sin mayor apoyo sistémico. - No existió capacidad previa para enfrentar epidemias. - Incapacidad estatal para controlar y regular el sector privado que cometió abusos y exclusión. - Débil y errada política de vacunación y compra de vacunas, apostando principalmente a Pfizer que requiere refrigeración a - 80°C 	Mejorar la capacidad, calidad y oportunidad de respuesta del sistema de salud ante la pandemia de Covid-19, desarrollando una fuerte capacidad institucional en todo el territorio nacional, para poder afrontar nuevas pandemias y otras emergencias sanitarias en el futuro. <ul style="list-style-type: none"> • Declaración del subsistema público de Salud en Estado de Emergencia (MINSA-GORE), fortaleciendo la gobernanza sectorial e intergubernamental. • Estrategia sectorial para enfrentar la pandemia, con un enfoque de seguimiento poblacional con base en la Atención Primaria de la Salud y con vacunación masiva. Desarrollo de un Plan de Reconstrucción del sistema público de salud.	<ul style="list-style-type: none"> - Toda la población vacunada el primer semestre del 2022 - Estrategia sectorial para el enfrentamiento de la Pandemia de Covid-19 aprobada - Plan de reconstrucción del sistema público puesto en ejecución - Programa de tratamiento de las secuelas del COVID
		-
El sistema de salud carece de un gobierno sectorial <ul style="list-style-type: none"> - Fragmentación organizacional e institucional, con segmentación económica y financiera del acceso y la cobertura sanitaria - Autoridad Sanitaria Nacional (MINSA) con baja capacidad de acción política y de gobernabilidad, de recursos, de gestión y de influencia - Nula o escasa prioridad política de la salud - Descentralización y regionalización improvisadas e insuficientes 	Fortalecer la capacidad de gobierno y gestión pública de políticas, estrategias, servicios y bienes públicos de salud, en los tres niveles de gobierno <ul style="list-style-type: none"> - Delimitación de las competencias y fortalecimiento de capacidades institucionales de gobierno y gestión pública - Recuperación y fortalecimiento de las capacidades de gobierno del sistema: dirección política, planeamiento estratégico, definición de prioridades políticas y presupuestación - Redefinición de la gobernanza basada en el aseguramiento universal que promueve la mercantilización de la salud. - Institución de la gratuidad de la atención en los servicios públicos - Articulación intergubernamental y acción intersectorial - Gobiernos regionales asumen la responsabilidad de la construcción de sus sistemas regionales 	<ul style="list-style-type: none"> - Matriz implementada de delimitación de competencias de salud entre los tres niveles de gobierno - Funciones de salud transferidas realmente a gobiernos regionales y locales - Los tres niveles de gobierno se han reorganizado con base en sus competencias - GORE y municipalidades han fortalecido sus capacidades institucionales de gobierno y gestión pública - Instancias de articulación intersectorial e intergubernamental implementadas

	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y apoyo al fortalecimiento de la participación social en el sistema de salud 	
<p>Financiamiento precario, regresivo e insuficiente: Los recursos financieros del sector salud han sido precarios e insuficientes, especialmente los fondos públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sistema de salud es claramente regresivo, dado que la principal fuente de financiamiento es el gasto de bolsillo - Ineficiencia financiera debido a la segmentación de fuentes de financiamiento - El financiamiento público está mermado aún más por la corrupción imperante en el sector 	<p>Asegurar sustentabilidad del financiamiento público, mejorando la inversión pública en salud hasta llegar a un nivel que asegure acceso universal de acuerdo con la garantía del derecho a la salud, eliminando el gasto de bolsillo de los hogares y mejorando la gestión económica financiera del sistema.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Fondo Intangible de Protección Social en Salud. . Fortalecimiento de la gestión financiera del sistema, incorporando el planeamiento estratégico y de la inversión pública en el sector salud. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incremento progresivo del financiamiento público en salud por encima del 6% del PIB. - Fondo Intangible de Protección Social en Salud implementado - Marco legal de creación de impuestos específicos para el sector salud - Nuevo marco normativo para la gestión financiera del sector
<p>Significativa mercantilización, privatización y desregulación sectorial debido a las políticas neoliberales</p> <ul style="list-style-type: none"> - La política de aseguramiento universal en salud (AUS) fomentó los mercados privados, sin control ni regulación - Existencia de oligopolios en salud (medicamentos, seguros y clínicas privadas, integración vertical), lo que genera abusos, sobrepagos, encarecimiento de la atención - La política del AUS ha generado más burocracia y aumento de costos de transacción. - Aumento del gasto de bolsillo 	<p>Revisar la gobernanza que promueve la privatización y mercantilización sectorial y fortalecer la capacidad de gobierno y regulación, consolidando la sanidad pública y definiendo el subsector privado como suplementario.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión y reemplazo de la Ley Marco AUS, Ley General de Salud y del SIS, promoviendo un marco legal que garantice la salud como derecho humano y obligación del Estado - Recuperación y fortalecimiento de la capacidad regulatoria en salud, en especial de los mercados y oligopolios existentes. - Revisión y evaluación de la gobernanza del AUS - Reforma de la gestión pública orientada al servicio público efectivo y eficiente y a la protección de los ciudadanos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los tres niveles de gobierno han fortalecido sus capacidades institucionales de regulación - Marco legal y normativo para regular mercados de la salud - La institucionalidad regulatoria ha sido reformada - Instrumentos técnico-operativos implementados para estandarizar, facilitar y supervisar la función regulatoria
<p>Existencia de un modelo de atención de salud fragmentado y obsoleto en enfoque y capacidad de respuesta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grandes desigualdades de la oferta y en el acceso a servicios integrales de calidad - Experiencias fallidas y de escaso desarrollo de las Redes Integradas de Servicios de Salud - Limitado acceso a medicamentos 	<p>Asegurar la provisión universal de servicios y bienes de salud integrales, seguros y de calidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de un sistema único de salud pública, basado en la estrategia de APS, que garantice la protección de toda la población, universalizando las prestaciones de la actual seguridad social - Supresión de la política de privatización de servicios en los sistemas públicos 	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema único de salud pública implementado - Central Nacional de Emergencias y Urgencias Sanitarias en funcionamiento - Cadenas de farmacias públicas funcionando en todas regiones del país - Sistemas regionales basados en la APS reorganizados en todos los GORE

<ul style="list-style-type: none"> - Insuficiente y precaria infraestructura y equipamiento de salud. - Abandono de la investigación y el desarrollo tecnológico 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los sistemas regionales de salud con sus redes locales integrales de APS, a cargo de los GORE y con participación de los gobiernos locales. - Creación de la cadena de farmacias públicas. - Fortalecimiento de la producción estatal de bienes públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - INS ha iniciado producción de bienes esenciales de salud
<p>Inexistencia de la Atención Primaria de Salud (APS)</p> <ul style="list-style-type: none"> - No existe APS ni como política de salud ni como estrategia de reordenamiento de la atención de salud del sistema - Existencia de un primer nivel de atención precario, mal equipado, aislado, de baja capacidad de resolución instalado en las zonas de pobreza del país - Adopción de intervenciones de la “APS Selectiva”, focalizada en los pobres - No hay una política de desarrollo de personal sanitario ni de formación profesional y técnica orientada a la APS - No hay APS urbana 	<p>Implantar, desarrollar y reordenar la oferta de cuidados integrales de salud siguiendo los principios de la APS (Alma Ata) en las redes locales de integración de servicios, como soportes esenciales de los sistemas regionales de salud, incluyendo las áreas urbanas de las grandes y medianas ciudades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formulación y puesta en acción de un Plan Nacional de Desarrollo de la APS integral en el sistema de salud, estimando la inversión necesaria para desarrollar la APS en todo el sistema, que contemplará: - La formulación de un modelo integral de cuidados en cada región de acuerdo con su realidad y con enfoque intercultural y territorial. - Necesidades de personal de salud para la conformación de los equipos de APS. - Necesidades de infraestructura y equipamiento, considerando trabajo en redes y con hospitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las regiones han reconfigurado sus redes locales de integración de salud - 75% de las redes locales de salud han implementado el modelo integral de cuidados - Todas las regiones han completado al menos el 70% de los equipos de APS requeridos. - Plan Nacional de Desarrollo de la APS implementado en un 60%.
<ul style="list-style-type: none"> - Negativa a establecer una política de sinceramiento de las necesidades del personal de salud y meritocracia para su asignación y ascenso 	<p>Reconocimiento a la labor del personal de salud, logrando su identificación con el sector público y fortaleciendo su vocación de servicio. Incremento del personal de salud nombrado.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Número de puestos identificados y perfiles en cada establecimiento de salud según su nivel de complejidad. . Número de capacitaciones y/o financiamiento dirigido al personal de salud para su especialización. 	<p>Implementación de mecanismos para el acceso meritocrático a los cargos directivos en Institutos Especializados, Hospitales y Establecimientos de Salud a través de concursos públicos. Impulso a la unificación de regímenes laborales del sector Salud nombrados del Decreto Legislativo N° 276, contratados CAS del Decreto Legislativo N° 1057 y del Decreto Legislativo N° 1153).</p> <p>-</p>
<p>Extendida corrupción en el sector</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los oligopolios existentes en los mercados de la salud han capturado los organismos con funciones regulatorias sectoriales 	<p>Desarrollar una lucha radical contra la corrupción, , propugnando cambios significativos en la organización de la autoridad sanitaria y en el propio sistema de salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Instancia gubernamental anticorrupción autónoma en funcionamiento - Marco legal y código de ética público en salud implementados

<p>(medicamentos, seguros y servicios de salud privado).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Extendida corrupción en el sector público: adquisiciones de bienes, servicios y obras hospitalarias; asociaciones público-privadas; tercerización e intercambio de prestaciones de salud; cobros indebidos por parte de los prestadores; en la designación de funcionarios con conflicto de intereses; entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de una instancia anticorrupción en salud como parte de una entidad gubernamental anticorrupción autónoma - Establecimiento de un marco legislativo que desincentive, persiga y sancione la corrupción . Establecimiento de un marco legal para aplicar un código de ética pública en salud, que combata conflictos de intereses y facilite sanciones administrativas severas 	<ul style="list-style-type: none"> - Marco normativo para regular el intercambio comercial, académico o de mercadeo entre laboratorios farmacéuticos y profesionales de la salud.
<p>Limitada y parcial acción sobre los determinantes sociales de la salud (DSS) y en promoción de la salud</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enorme fragmentación y escasa coordinación entre las instituciones responsables: ministerios, GORE, municipios, servicios de primer nivel - Escaso desarrollo de estrategias e intervenciones en promoción de la salud (ausencia de APS) 	<p>Fortalecer las capacidades institucionales en los servicios de salud basados en la APS para que, en acción integrada con organizaciones comunitarias, gobiernos regionales y locales y los sectores estatales responsable de la política social, realicen programas e intervenciones para enfrentar los efectos de los DSS: educación, empleo, ingreso, vivienda, saneamiento, pensiones, cultura, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización y fortalecimiento de la infraestructura de base solidaria popular, con base en los sistemas regionales de salud basados en APS, para aplicar, con apoyo local y sectorial, políticas y estrategias universales para mejorar las condiciones de vida y salud. - Fortalecimiento de la identidad cultural y la participación de pueblos originarios y afroperuanos en los servicios de salud - Fortalecimiento del marco regulatorio e impositivo para promover hábitos saludables 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes locales de APS y municipalidades han fortalecido sus capacidades institucionales para la gestión territorial de intervenciones intersectoriales - Redes locales de APS en territorios indígenas han incorporado mecanismos de participación de sus organizaciones - Todos los GORE han fortalecido sus capacidades institucionales para la gestión territorial intervenciones - Nuevo marco regulatorio e impositivo para promover hábitos saludables
<p>Falta de atención en salud integral a la población adolescente (10-19 años) <i>El Ministerio Público indica que el 83% de denuncias por violación son de menores de edad, concentrándose entre los 13 y 17 años.</i></p>	<p>Adecuar la atención en salud a las y los adolescentes, especial atención a la salud mental, Salud sexual y reproductiva (ITS, embarazo adolescente) y el impacto de las violencias, sexual, física, por identidad de género, entre otras.</p>	<p>Creación del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia</p>
<p>Política de salud indígena e intercultural inadecuada Los avances siguen una línea de “adecuación cultural”, mas no un esfuerzo real de transversalización del enfoque a partir de la</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Efectivo servicio de salud intercultural en todas las regiones del país (casas de espera, servicios de salud itinerantes, CSMC, etc). 	<p>.10% de mallas curriculares de las carreras profesionales de salud, educación y derecho con enfoque intercultural.</p>

reivindicación y visibilización de los saberes y conocimientos indígenas ancestrales.	- Fortalecer y revalorizar el rol del personal indígena de medicina tradicional (parteras, shamanes, médicos tradicionales, etc),	
BIENESTAR Y PROTECCIÓN SOCIAL		
Desde el año 2015 la incidencia de la pobreza monetaria en nuestro país prácticamente no se ha modificado, manteniéndose en alrededor del 20% de nuestra población, más de 6 millones 595 mil peruanos y peruanas viven con menos de 11 soles diarios. Asimismo, de dicha población, 946 mil serían pobres extremos, con un gasto diario de menos de 6 soles. Se prevé que la pobreza se extenderá y se profundizará debido a la crisis sanitaria y económica provocada por el COVID-19.	<p>Transformar conceptual y metodológicamente los enfoques de desarrollo.</p> <p>Rechazamos que el desarrollo y en suma la felicidad se haya equiparado con el consumo material sin límites. Queremos vivir en armonía con la naturaleza, buscando un desarrollo que sea sostenible y diversificado. Aspiramos a que todos y todas cuenten con seguridad social: salud, pensiones dignas y sistema de cuidados, a través de un sistema solidario, basado en una nuevo Estado y una nueva economía al servicio de la gente. Solo así atacaremos directamente las causas de la pobreza, superando la visión de “alivio a la pobreza” que fomenta un sistema fragmentado de programas de ayuda o asistencia social, y de un enfoque de inclusión sin cuestionar el modelo de desarrollo al cual queremos incluir a las y los pobres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Programas de empleo temporal masivo en pequeños proyectos hasta por 1 millón de empleos al 2022. . Universalizar Pensión 65 en el área rural y duplicar el monto entregado de 250 a 500 soles bimestrales . Duplicar la cobertura de pensión 65 en el área urbana, iniciando con amas de casa sin pensión y mujeres de organizaciones sociales de base (comedores) . Implementación integral y efectiva del sistema nacional de la persona con discapacidad SINAPEDIS . Ampliación de programas de protección social para personas con discapacidad en situación de precariedad, elevando la pensión y asegurando su cuidado
La desnutrición crónica infantil se mantiene en 12.2% a nivel nacional, casi en el mismo nivel desde 2016. En el área rural es el doble (24.5%). Asimismo, el 40.1% de niñas y niños de 6 a 35 meses de edad presentó anemia, con un mayor porcentaje en el área rural 49,0% que en el área urbana 36,7%	<p>Avanzar en erradicar el hambre y la desnutrición crónica que afecta a buena parte de la población</p> <p>Para esto se propone priorizar a las y los niños, especialmente en el área rural</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Presupuesto y apoyo en alimentos y equipos a los comedores populares garantizado, incluyendo los que se han formado solidariamente en la pandemia. . Subsidio de Juntos actualizado conforme a la inflación y ampliación a familias pobres rurales, aunque no tengan hijos.
La desatención es más grave en sectores que hoy son prioritarios: jóvenes (de 15 a 29 años, afectados por empleo precario y mala educación), pueblos indígenas amazónicos (vulnerables al contagio de COVID 19, históricamente marginados) y mujeres rurales (mas afectada por la reducción de empleos y efecto multiplicador en sus familias)	<p>Fortalecer las intervenciones en inclusión financiera y una estrategia familiar integral en territorios</p> <p>Generar un Programa Juntos Reforzado, donde no solo se entregue un incentivo económico sino también fortalecimiento de capacidades y articulando con los otros cuatro principales programas sociales (Haku Wiñay, PAIS, Qali Warma, Pensión 65 y Cuna Mas) de</p>	<ul style="list-style-type: none"> .Infancia y adolescencia: reconocimiento de la ciudadanía y de la participación protagónica de los niños, niñas y adolescentes; duplicación del programa CunaMás; programas de deportes, arte y desarrollo integral en locales y espacios públicos; multiplicar por 5 la asignación familiar por hijo. .Plan Nacional de la Juventud, implementando una estrategia agresiva de participación juvenil (vigilancia y

	acuerdo al nuevo enfoque territorial y contexto post-pandemia.	propuestas de política), primer empleo digno, y emprendimiento social (voluntariado).
MUJER, IGUALDAD Y DIVERSIDAD		
<p>El Estado y la sociedad han recargado sobre los hombros de las mujeres el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado precarizando la vida de las mujeres y de la sociedad en su conjunto. Las mujeres se enfrentan a una pobreza de tiempo por la realización de un exceso de actividades no reconocidas (productivas, reproductivas, y cuidados familiares, comunitarios, y ambientales).</p> <p>No existe un reconocimiento de la importancia de la labor de cuidados en general para el desarrollo integral de quienes conforman la sociedad.</p>	<p>Crear el Sistema Peruano de Cuidados SPC que promueva la igualdad social y de género</p> <p>Principios SPC desde una mirada de economía feminista: superación de la pobreza de tiempo de las mujeres, y sus múltiples consecuencias, es elemento clave para resolver diversas desigualdades de género. .SPC visibiliza y reconoce el Trabajo doméstico y/o de cuidados no remunerado (TDCNR), así como su contribución al sostenimiento de la vida social y la productividad.</p>	<p>. SPC se compone de servicios públicos del cuidado, pero también fortalece e incorpora a las organizaciones populares de sobrevivencia y las redes y saberes comunitarios en salud y autocuidado y la empresa privada.</p> <p>. Reconocimiento de derecho fundamental al cuidado (cuidar y ser cuidado) en la constitución.</p> <p>. Proceso de consulta y validación del SPC y establecimiento de una instancia multisectorial liderada por el Ministerio de la Mujer.</p>
<p>Las violencias de género continúan en aumento. El espacio doméstico es el principal lugar donde ocurre la violencia física, sexual y psicológica. La precariedad económica y social han exacerbado la violencia machista existente</p> <p>. El machismo y la desigualdad de género afectan diversos entornos de la vida social.</p> <p>. Políticas de empleo sin enfoque de género que no vinculan el TDNR – TR reproducción/producción.</p> <p>. Niñas, adolescentes y mujeres no acceden a servicios adecuados de salud sexual y reproductiva (SSR)</p>	<p>Garantizar una vida libre de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres</p> <p>. Cumplimiento de la formación y capacitación del enfoque de género y contra las violencias en el Poder Judicial, el Ministerio Público, Policía Nacional y FFAA.</p> <p>. Acciones conjuntas contra la violencia sexual en el espacio educativo, y formación en enfoque de género.</p> <p>. Articulación y diálogo con las organizaciones indígenas y rondas campesinas sobre las políticas en SSR y violencia de género.</p> <p>. Ampliación de competencias del CEM en igualdad de género y no discriminación para articular y brindar asistencia a gobiernos subnacionales.</p>	<p>. Indicadores del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ)</p> <p>. N° de Casas de refugio y su integración a un programa de acompañamiento integral.</p> <p>. N° de servicios de SSR diferenciados y gratuitos que brindan consejería y anticoncepción.</p> <p>. Incremento de 20% operadores de justicia con formación en género.</p> <p>. Incremento de 20% de defensores públicos para las víctimas de violencia sexual.</p> <p>. Incremento de 20% de agresores que acuden a programas de rehabilitación integral.</p> <p>.30% de ampliación de casas refugio</p> <p>. Desarrollo de programas de salud integral en la adolescencia;</p> <p>. Programa integral de lucha contra la deserción escolar y el embarazo adolescente.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> . Programa Nacional de Educación sexual integral y afectividad en los tres niveles educativos con pertinencia cultural y etaria . Aprobación de la Despenalización del aborto hasta las 12 semanas.
Ausencia de legislación que proteja y garantice los derechos de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales.	<ul style="list-style-type: none"> . Proteger y garantizar los derechos de las personas LGTBI. . Nueva Constitución Política del Perú que incluya no discriminación por orientación sexual e identidad de género 	<ul style="list-style-type: none"> . Ley de Matrimonio Igualitario . Ley de Identidad de Género . Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Discriminación y los Crímenes de Odio hacia personas LGTBI programa de seguimiento. . Ley Integral trans . Lineamientos de RENIEC y Sistema de Justicia para acceso al derecho a la identidad. . Cupos laborales para las personas trans en el sector público y privado.
Niñas, adolescentes y mujeres no acceden a servicios adecuados de salud sexual y reproductiva (SSR) y no gozan de autonomía física sobre su cuerpo y sexualidad.	<ul style="list-style-type: none"> . Eliminar el embarazo infantil forzado (Legislación y protocolos para el aborto en menores de 15 años embarazadas producto de violación sexual por vulneración a su salud) y disminuir significativamente el embarazo adolescente. . Despenalización del aborto hasta las 12 semanas . Incrementar el acceso gratuito de métodos anticonceptivos modernos a nivel nacional, urbano y rural de adolescentes y mujeres. Garantizar el reparto de AOE en establecimientos de la salud pública. . Garantizar a todas las mujeres residentes en el Perú servicios de maternidad gratuitos, con pertinencia cultural, y acompañamiento a la primera infancia. . Ampliación de atención a enfermedades ginecológicas y vinculación con APS- . Incorporación de la telemedicina en la SSR. . Espacios de diálogo con las organizaciones indígenas sobre las políticas en SSR. 	<ul style="list-style-type: none"> . Aprobación del protocolo para aborto terapéutico en niñas menores de 14 años. . Propuesta de ley de despenalización del aborto . Incremento de acceso de métodos anticonceptivos modernos de forma voluntaria a 10% anual. . Plan para la incorporación del uso de la telemedicina en la SSR. . Creación de instancias de diálogo con las organizaciones indígenas sobre las políticas en SSR en las DIRESAS.
Debilidad institucional para la incorporación y transversalización de género en los sectores y niveles de gobierno y sus instrumentos de gestión que ayuden a cerrar brechas.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer la rectoría del MIMPV y fomentar la transversalización del enfoque género en todos los sectores y niveles de gobierno. . Obligatoriedad de capacitación en igualdad de 	Presentación de Ley de Igualdad de Género que acompañe a la Política nacional de igualdad de género

	<p>género a todo funcionario/a público.</p> <p>. Fortalecimiento capacidades y ampliación de competencias del CEM en igualdad de género y no discriminación para articular y brindar asistencia a gobiernos subnacionales.</p>	
<p>Ausencia de legislación que proteja y garantice los derechos de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales.</p>	<p>Incluir en la Constitución Política del Perú la no discriminación por orientación sexual e identidad de género. Proteger y garantizar los derechos de las personas LGTBI.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley Integral trans - Ley de Matrimonio Igualitario - Ley de Unión de Hecho - Ley de Identidad de Género - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Discriminación y los Crímenes de Odio hacia personas LGTBI 	<p>. Proyectos Legislativos presentados y aprobados en el Congreso</p> <p>. Lineamientos de RENIEC y Sistema de Justicia para acceso al derecho a la identidad.</p> <p>. Cupos laborales para las personas trans en el sector público y privado en el marco de la ley integral trans aprobados</p> <p>. Establecimiento del programa de seguimiento a la ley contra crímenes de odio con participación de las organizaciones LGTBI.</p>
<p>Ausencia de políticas públicas que permitan un mejor acceso de las personas lesbianas, gais, transgénero, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales a los servicios del Estado</p>	<p>Establecer un Consejo Nacional para la Ciudadanía LGBTI e instancias de participación y ciudadana para garantizar el cumplimiento de políticas para la población LGTBI.</p> <p>. Diseño e implementación de políticas públicas nacionales específicas, para la población LGTBI en sectores como salud, educación, trabajo, pensión, etc.</p> <p>. Creación de un registro oficial de crímenes de odio.</p> <p>. Impulso de investigación académica sobre temas de la diversidad sexual y de género.</p> <p>. Sanción a la publicidad y contenidos que promuevan violencia y discriminación contra población LGTBI</p> <p>. Promoción de actividades culturales específicas en beneficio de la población LGTBI</p> <p>. Fiscalización de instituciones del Estado para garantizar incorporen la capacitación en igualdad de género y variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades.</p>	<p>. Se establecen y cumplen metas de políticas públicas nacionales específicas para la población LGTBI</p> <p>. Se publica registro oficial de crímenes de odio.</p> <p>. Incrementa la producción académica mediante publicaciones y eventos de difusión.</p> <p>. Incrementan actividades culturales específicas en beneficio de la población LGTBI.</p> <p>. Instituciones públicas incorporan variables de orientación sexual e identidad de género en el diseño de sus actividades.</p> <p>. Docentes y autoridades educativas han sido capacitados en "Respeto a la Diversidad Sexual y de Género".</p> <p>. Facultades de Educación han incluido en su currículo el tema de "Respeto a la Diversidad Sexual y de Género".</p> <p>. Operadores de salud capacitados en enfoque de género y centros de salud incluyen y cumplen protocolos de atención en salud a personas LGTBI.</p> <p>. Disminuyen casos de discriminación por</p>

	<p>.Planes de seguridad ciudadana con enfoque de género y diversidad sexual</p> <p>. Garantizar atención en VIH y acceso a retrovirales.</p> <p>. Creación de una mesa de trabajo para definición de un marco normativo del trabajo sexual.</p>	<p>orientación sexual e identidad de género en el ámbito laboral y se determinan políticas de acción afirmativa para incrementar el acceso al empleo de personas LGBTI, enfatizado en población transgénero.</p> <p>. Incremento de personas LGBTI que culminan la educación básica y son capacitadas profesionalmente.</p> <p>.Operadores de justicia capacitados en atención a la diversidad sexual y de género.</p> <p>.Sistema de salud con programa de acompañamiento integral a pacientes con VIH y que brinda retrovirales al 100% de pacientes.</p>
<p>Debilidad del tejido social comunitario, dificultad en la convivencia y ausencia de respeto hacia las personas LGTBI</p>	<p>Fortalecimiento del tejido social comunitario, facilitación de la convivencia e implementación de medidas que generen respeto hacia las personas LGTBI</p> <p>. Establecer días nacionales de reconocimiento y memoria de la comunidad LGBTI como el Día Nacional del Orgullo LGBTI (28 de junio) y el Día Nacional contra los Crímenes de Odio (31 de mayo).</p> <p>. Promover la memoria histórica de la población LGBTI con el fin de visibilizar los aportes en la construcción de la nación.</p> <p>.Emitir disculpas públicas por parte del Estado peruano a todas las víctimas de los crímenes de odio, a sus familiares y a la población LGBTI en general, por todos los años de negligencia y abandono.</p>	<p>.Aprobación e inclusión en calendario público del estado.</p> <p>Se establecen formas de reparación para las víctimas de crímenes de odio</p>
<p>CIUDADES JUSTAS Y SOSTENIBLES</p>		
<p>Crecimiento urbano horizontal, fragmentado y no-sostenible.</p> <p>La explosión de las ciudades responde a la necesidad de la persona* por mejores oportunidades, espacios para vivir y para trabajar. Sin embargo, este crecimiento se da en</p>	<p>. Consolidar una estrategia nacional e interrelacionada de los planes integrales de desarrollo urbano territorial usando “recursos abiertos” en todo el territorio nacional y con un enfoque que priorice la función social del suelo (planes urbanos territoriales integrales con enfoque de desarrollo</p>	<p>Al 2022:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y validación con consulta ciudadana de los planes urbanos desarrollados con cartera de proyectos estructurantes - Aprobación del nuevo código de construcción <p>Al 2026:</p>

<p>condiciones de desigualdad y segregación, además de estar supeditado solo y únicamente a intereses comerciales rentistas tanto legales como también informales-ilegales.</p>	<p>sostenible y resiliente, gestión del riesgo de desastres e infraestructura resiliente-CEORG).</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Planificación estratégica de las ciudades intermedias y capitales de departamentos, alineado a la vocación del uso del territorio b. Incorporar políticas de respuesta al cambio climático de manera transversal a los planes regionales y locales. c. Fortalecer las capacidades para desarrollar el enfoque de economía circular en la gestión integral de los residuos sólidos y de los recursos hídricos y/o aguas residuales. <p>. Creación de espacios públicos con enfoque de género (parques saludables, recuperación de las riberas de los ríos, malecones, etc), corredores verdes (calidad de espacio colectivo), servicios públicos (comisarias, escuelas, centro cultural, etc) y equipamientos de salud acorde con los planes urbanos desarrollados que garantice el pleno derecho a la ciudad.</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Promover la protección de los valles y ecosistemas frágiles de los territorios urbanizados mediante una visión prospectiva del planeamiento urbano. <p>. Creación del nuevo código de construcción que responda a las necesidades actuales de construcción sostenible y eco-amigable</p> <p>. Priorizar la incorporación de nuevas metodologías como BIM (Building Information Modeling) como un requerimiento en la formulación y ejecución de proyectos públicos y privados acordes al Plan BIM Perú.</p>	<p>- Ejecución a un 70% de proyectos clave en ciudades intermedias y estratégicas una en costa, otra en sierra y otra en selva.</p>
<p>Saneamiento integral El 37% de la población asentada en BUM (Barrios Urbano Marginales) carece de agua potable en cantidad y calidad de este derecho esencial para</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Universalización del acceso a los servicios de agua y saneamiento urbano y rural. . Fomento de una cultura de ahorro y uso de tecnologías apropiadas para el ahorro, re-uso y 	<p>- Al 2026 se espera contar con 400 comunidades beneficiadas</p>

<p>vivir dignamente y el 41% carece de alcantarillado generando un grave problema de salud pública, como lo evidenciamos durante pandemia. Además, la gestión de los recursos hídricos (agua potable, drenaje y alcantarillado y reutilización) es aún ineficiente.</p>	<p>aprovechamiento eficiente de aguas grises en beneficio del espacio público.</p> <p>a) Fortalecer los programas relacionados con “Ciudades Sostenibles”, y los programas de saneamiento nacional que aseguren la dotación de agua potable y saneamiento en los sectores de menores recursos.</p> <p>b) Fortalecer estratégicamente las EPS (Empresas Prestadoras de Servicios) para garantizar un servicio de calidad en el ámbito urbano y rural, cumpliendo enfoque de ecoeficiencia hídrica.</p>	
<p>Vivienda, desarrollo urbano y gestión de riesgos El Estado no ha desarrollado políticas de vivienda vinculadas a la generación de ciudad o al desarrollo de estas, el sistema habitacional peruano además de ser precario está desarticulado del desarrollo urbano integral del país. Así mismo, el Programa Mi Vivienda y Techo Propio no ofrecen acceso a viviendas sociales, esto está demostrado en el limitado alcance de las viviendas que ofrecen, durante todos los años de su implementación los beneficiarios no han sido los sectores de menores ingresos: Déficit nacional: 1'800,000 viviendas (faltantes y precarias) - Demanda anual: 450 mil viviendas, la mayor parte en Lima y Callao. - Oferta anual: 90,500 unidades. - 1.2 millones familias requieren mejorar o ampliar sus viviendas con "soluciones habitacionales", mediante bonos y créditos para terrenos y ampliaciones. Por otro lado, en un país con 70% de informalidad, el acceso a la vivienda no solo se da mediante el “mercado formal”. Al no existir una oferta de vivienda social por parte del</p>	<p>. Impulsar la inclusión del Derecho a la Vivienda Digna y un entorno adecuado en una Nueva Constitución.</p> <p>. Garantizar el acceso a una vivienda digna y saludable como refugio primario frente a pandemias, hábitat óptimo y una vivienda adecuada, creando oportunidades para todos a un precio justo.</p> <p>. Formular e implementar un nuevo Plan Nacional de Vivienda Digna, que promueva las diferentes alternativas de financiamiento y tenencia de la vivienda.</p> <p>. Creación de un Observatorio de Vulnerabilidad Territorial, que sistematice el registro de información geo-referenciada para la elaboración de las políticas públicas en los ámbitos urbanos y rurales.</p> <p>. Asistencia técnica para la ciudad construida y vulnerable, mediante la capacitación y subsidios para ciudadanos certificados dentro de la capacitación oficial en el mejoramiento de barrios y viviendas, promoviendo de ese modo la densificación y mejora de la ciudad. Se priorizará la reducción de la vulnerabilidad de viviendas frente a sismos</p> <p>. Impulsar Programas de Densificación y Renovación urbana descentralizada, como alternativa de producción del hábitat.</p> <p>. Políticas y programas de vivienda rural, que prioricen las zonas afectadas por el friaje e</p>	<p>Al 2022 . Formulación del plan nacional de vivienda.</p> <p>Al 2026 . 200,000 viviendas nuevas y mejoradas hacia el 2026. . 400 comunidades certificadas en sus capacidades</p>

<p>Estado y menos del sector privado, el “mercado ilegal” de tierras ha cubierto un gran porcentaje de déficit de vivienda.</p>	<p>inundaciones, utilizando tecnologías apropiadas locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Reubicación de poblaciones con alta vulnerabilidad frente a peligros naturales agudizados por el cambio climático, asentadas en zonas no mitigables. . Fortalecer capacidades para la elaboración e implementación de instrumentos de gestión del cambio climático (mitigación y adaptación). 	
CULTURAS, PATRIMONIO CULTURAL, CULTURA VIVA COMUNITARIA Y ARTES		
<p>Insuficiente marco normativo para asegurar el pleno desarrollo de las iniciativas culturales ciudadanas y estatales, lo cual es indispensable para asegurar el pleno ejercicio de los derechos culturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Fortalecer el marco normativo que permita el pleno desarrollo de las iniciativas culturales ciudadanas y estatales. 	<p>Replanteamiento de las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Ley de Patrimonio . Ley del Artista <p>Creación de las siguientes normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Plan Nacional de Cultura . Ley que disponga el 1% del presupuesto nacional del Perú de cultura . Ley de Cultura Viva Comunitaria
<ul style="list-style-type: none"> . Alta concentración de capacidades, recursos, infraestructura y herramientas administrativas y legales para la gestión cultural en la capital del país Lima, y capitales de regiones, en desmedro de la mayoría de territorios a nivel nacional. . Insuficiente infraestructura para el desarrollo de iniciativas cultural a nivel nacional y altamente centralizada en Lima. 	<ul style="list-style-type: none"> . Promover la descentralización de capacidades, recursos, infraestructura y herramientas administrativas y legales para la gestión cultural a nivel nacional, priorizando las regiones con mayores niveles de pobreza y menor infraestructura cultural. . Promover la creación y adecuación de infraestructura para el desarrollo de iniciativas cultural a nivel nacional de manera descentralizada, priorizando las regiones con mayores niveles de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> . Otorgar mayor agencia a los gobiernos locales y regionales sobre los derechos culturales. . Impulsar el Sistema de estímulos para gobiernos locales orientado a promover la inversión de la promoción de iniciativas culturales en espacios públicos y el fortalecimiento de circuitos y plataformas de intercambio de bienes y servicios . Fortalecer a las Direcciones Desconcentradas de Cultura del Ministerio de Cultura en las articulaciones culturales institucionales y ciudadanas de las regiones del país, potenciando sus capacidades y atribuciones, y mejorando su rol articulador con gobiernos subnacionales. . Normativa sobre medios mejorada con el fin de democratizar el espectro electromagnético, brindar cuotas de pantalla-dial a propuestas comunicacionales de organizaciones sociales .Aprobados e implementados los 4 centros de contenidos de IRTP en las regiones de Cusco, Piura, Trujillo y Junín. .Programa para implementar Sistema de Infraestructura Cultural, generando un marco presupuestal anual

		específico con tope para gobiernos subnacionales para la inversión en infraestructura cultural.
El Ministerio de Cultura no cuenta con un sistema ordenado de participación ciudadana y las actuales herramientas de transparencia y gobierno abierto deben fortalecerse considerando la debilidad de acceso y las brechas digitales.	. Consolidar los instrumentos actuales y crear un Sistema Nacional de Participación Ciudadana en Cultura.	-Sistema Nacional de Participación Ciudadana del Ministerio de Cultura de carácter nacional de participación que se deba utilizar en los tres niveles del Estado.
Las políticas públicas sobre Patrimonio Cultural de la Nación (PCN) deja de lado a las comunidades locales y al territorio. Ocasionando que el Ministerio de Cultura desvincule el Patrimonio Cultural del territorio y de la construcción de la identidad local al momento de implementar las políticas de conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural.	Unificar un enfoque transversal y descentralizado en la política de patrimonio cultural que priorice a las comunidades que construyen significados simbólicos y reapropiación de su pasado y presente a partir del patrimonio cultural, así mismo, integrarlo con los elementos que rodean el territorio (paisaje, económico, tejido social, etc.).	. Cuarto objetivo de la Política Nacional de Cultura al 2030, modificado fortaleciendo el enfoque transversal en la política de patrimonio cultural . Mecanismos de participación local en la gestión del patrimonio cultural aprobados . Fortalecer las capacidades de la población local en gestión patrimonial para recuperar y fortalecer las tradiciones culturales que vinculan el patrimonio cultural con las poblaciones aledañas. . Usos comunitarios, educativos, y recreacionales del patrimonio cultural funcionando de acuerdo con las particularidades del territorio . Sistema de gobernanza cultural funcionando y asumiendo sus responsabilidades en torno a la PCN, acompañándolos para el desarrollo de actividades productivas desde el PCN para el beneficio local.
. Marco legal del Patrimonio Cultural de la Nación desactualizada y que no cumple con sus objetivos de protección y salvaguarda estipulados. . Dificultades para canalizar y promover la inversión y el financiamiento de proyectos culturales en temas de patrimonio	. Actualizar el marco legal y administrativo referido al Patrimonio Cultural de la Nación para fortalecer las funciones del Estado referidas a protección y salvaguarda. . Generar facilidades para promover / facilitar la ejecución de proyectos en patrimonio cultural. . Fortalecer capacidades en temas de cooperación internacional y asistencia técnica. . Revisar el marco normativo en específico los puntos concernientes a la financiación de proyectos culturales. . Fortalecimiento de capacidades en equipos que tienen la responsabilidad de ejecutar proyectos culturales, en la formulación y evaluación de proyectos. . Establecer equipos transdisciplinarios para la ejecución de proyectos culturales.	. Ley del Patrimonio a nivel conceptual, normativo y jurídico modificada de manera participativa . Sanciones administrativas y penales proporcionales a la lesión ocasionada al patrimonio cultural. . Procesos de declaración expresa del patrimonio cultural que sean inalienables, intangibles e imprescriptibles eficientes correctamente registrados e inventariados. . Ley para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial con perspectiva de territorio y de interculturalidad aprobada. . Revisión del marco normativo en específico los puntos concernientes a la financiación de proyectos culturales, reevaluando la posibilidad de beneficios (por ejemplo,

	. Concursos públicos para financiar proyectos emblemáticos, de manera descentralizada.	incentivos tributarios, exoneraciones, etc.) para promover la financiación por parte del sector privado.
Débil sistema institucional, administrativo y de políticas museales en la Dirección General de Museos	Fortalecer el Sistema Nacional de Museos públicos y privados, potenciando la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura.	. Personal en museos para las funciones educativas. . Política de accesibilidad e inclusión para los museos tomando en cuenta la diversidad de públicos.
<i>Cultura viva comunitaria</i> . Débil atención de las políticas culturales de base comunitaria por parte del Estado e insuficiente articulación entre las instancias estatales de gobierno. . Insuficiente presupuesto estatal para el fortalecimiento de iniciativas culturales de base comunitaria.	. Fortalecer y articular las políticas culturales de base comunitaria vigentes en las tres instancias de gobierno del Estado peruano. . Aumento progresivo de presupuesto para el fortalecimiento de iniciativas culturales de base comunitaria de manera descentralizada.	. Políticas culturales de base comunitaria a partir de la Política Nacional de Cultura 2020 – 2030 debidamente aprobadas e implementadas . Cuota de pantalla en TV Perú para visibilizar experiencias de las organizaciones culturales comunitarias. . Designar no menos del 1% del presupuesto nacional al sector cultura y no menos del 0,1 % del presupuesto nacional a las iniciativas de cultura viva comunitaria, de manera progresiva de 2021 a 2026. . Programa de Trabajo y Emprendimiento Cultural Comunitario implementado
<i>Arte y sociedad</i> La sociedad peruana no asume su diversidad cultural. No existen políticas culturales capaces de asegurar identidad, institucionalidad, desarrollo y ciudadanía cultural plena para todas y todos los peruanos. Es necesario dejar atrás la herencia colonial, definir ejes transversales de tipo intercultural y democrático, capaces de potencia el arte como aporte a una vida plena,	Apoyo e Impulso a la ejecución de propuestas emergentes, proyectos y producciones independientes en el ámbito de las artes, la gestión cultural y las industrias culturales nacionales	. Cineteca Nacional del Perú funcionando. . Plantear una cuota de pantalla para el cine nacional con proporcionalidad de la diversidad regional. . Fomento de la educación audiovisual desde la educación básica hasta la superior. . Creación de la Escuela Pública de Cine. . Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú fortalecido bajo la rectoría del Ministerio de Cultura y con visión estratégica, multisectorial, interactuante con plataformas de comunicación de la sociedad civil y promotora de la difusión de las actividades de los Poderes del Estado. . Creación de la Universidad Pública de las Artes que reconozca la diversidad de los saberes e investigaciones artísticas de las distintas culturas peruanas y fortalecimiento institucional de las Escuelas Públicas de Artes. - Establecer un plan de facilidades en el pago de impuestos para pequeñas y medianas empresas del rubro artístico y cultural.

		<ul style="list-style-type: none"> - Plan de Cesión en Uso de predios públicos para el desarrollo de iniciativas artísticas y culturales de co-gestión comunitaria. - Fortalecer circuitos macro-regionales de producción, distribución y disfrute de producción artística para la consolidación de mercado interno y complementación a políticas de educación, salud, comunicaciones, ámbito productivo y turística.
DIMENSION ECONOMICA		
REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO		
<p>El COVID-19 ha provocado que la demanda y la producción de un conjunto amplio de servicios urbanos, aquellos que requieren contacto interpersonal estrecho y que generan muchos empleos, disminuya apreciablemente; ya sea porque el gobierno mantiene restringida la actividad económica en estos sectores por motivos de salud pública y/o porque la demanda de los consumidores se ha reducido por temor al contagio. Hay 3 millones de empleos urbanos perdidos durante el último año (datos INEI al 3er trimestre 2020) debido a la profunda recesión del COVID-19 y el desempleo masivo agobia, estimamos, a uno de cada cuatro de los 14 millones de trabajadores urbanos.</p>	<p>. Reactivar la producción y el empleo en las ciudades. El Plan Económico de Juntos por el Perú considera que disponer de una vacuna contra el COVID-19 (y evitar una segunda ola del coronavirus) es un requisito indispensable para reactivar la producción y el empleo en estos servicios y retornar así al nivel de empleo urbano que teníamos en 2019.</p> <p>. Para acabar con el desempleo masivo en las ciudades del Perú se requieren entonces una política macroeconómica expansiva, con fuertes estímulos monetarios y fiscales, así como la adquisición por el estado peruano de una vacuna contra el COVID-19.</p> <p>. El Plan Económico de Juntos por el Perú se sustenta en una reactivación económica de corto plazo y cuatro procesos centrales de cambio estructural. En el corto plazo la prioridad absoluta es la recuperación del empleo y la economía popular. A mediano plazo, se busca mejorar sustancialmente la infraestructura y provisión de bienes públicos, reducir el poder monopólico, lograr niveles de redistribución y diversificar la economía y establecer una dinámica de avance tecnológico productivo.</p> <p>. La reactivación es fundamental en el contexto actual de crisis causada por la pandemia y por una política macro-económica insuficiente frente a la recesión, por lo que es fundamental dinamizar la demanda interna,</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Tres 3 millones de empleos perdidos recuperados en el más corto plazo (2021-2022) . Aplicación de la política monetaria (tasa de interés de referencia cero y mayores dosis del programa Reactiva Perú) con un giro expansivo a la política fiscal otorgando bonos universales mensuales adicionales a los que se han distribuidos.

	<p>incrementando de manera significativa la inversión pública en infraestructura descentralizada y dando apoyo económico a las familias en aras de un nuevo modelo reforzado de seguridad social. En el mediano plazo, el crecimiento económico demanda una mejor infraestructura pública. Planteamos una economía orientada al bienestar de las mayorías y el interés público, donde haya un control del poder monopólico en base a mejores políticas de competencia y regulación y una actividad empresarial del estado eficaz, técnica y con probidad. Igualmente, importante es la redistribución del crecimiento para evitar que las ganancias se sigan concentrando en pocas manos, eliminando elusión, evasión y beneficios tributarios para los más ricos y mejorando el gasto en bienes públicos como educación, salud e infraestructura económica, así como apoyo crediticio y técnico a pequeñas y medianas empresas.</p>	
<p>La economía peruana es primario-exportadora poco diversificada y con enormes sectores de baja productividad, alta informalidad y bajos ingresos de la población. No se generan los empleos requeridos.</p>	<p>. Iniciar una profunda transformación de la economía peruana hacia una mayor diversificación de su matriz productiva hacia actividades económicas de mayor impacto en la creación de empleo y en la generación de amplios procesos de innovación tecnológica, mayor sostenibilidad ambiental y productiva.</p> <p>. Ampliar el crédito a pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales utilizando las diversas instituciones, incluyendo cooperativas de ahorro y crédito con una gestión y solidez, y una ampliación del rol de las instituciones financieras estatales como Agrobanco, Cofide y Banco de la Nación hacia la conformación de una Banca de Fomento para el Desarrollo.</p> <p>. Impulsar medidas y legislación específica para que los proyectos extractivos (hidrocarburos, minería, pesca, forestal, etc.), generen beneficios económicos para el país y los entornos poblacionales, respetando estrictamente sus derechos y el ambiente.</p> <p>. Hacer uso de salvaguardas y otras medidas anti-dumping permitidas en el marco de la OMC contra la</p>	<p>. Decuplicar el fondo INNÓVATE Perú para financiar proyectos innovadores.</p> <p>. Incremento del producto por trabajador de 40% en términos reales en agro, comercio y servicios.</p> <p>. Incremento del producto por trabajador de 40% en términos reales en las PYME</p> <p>. Tasa de informalidad laboral reducida en 20 puntos porcentuales</p> <p>. Variable ambiental y la de cambio climático incorporada como un aspecto transversal de la política económica</p> <p>. Sistema Nacional de Parques Industriales implementado a nivel nacional.</p> <p>. Ley que permite a las empresas deducir hasta 175% de sus gastos en I+D+i a cuenta del Impuesto a la Renta implementada.</p>

	<p>importación de productos provenientes de países que desarrollan prácticas de competencia desleal, particularmente productos agrarios, textiles y calzado.</p> <p>. Impulsar la red de Centros de Innovación Tecnológica (CITE) de PRODUCE y de los Centros de Empleo del MTPE, con énfasis en programas de capacitación y asistencia técnica para pequeños productores.</p>	
<p>La actual Matriz Energética está basada en un 70% de consumo de combustibles fósiles. La Transición Energética, que ya está en marcha en los principales países del mundo, impulsará las energías renovables, de carácter no contaminante, en particular la energía solar, eólica y térmica, así como pequeños proyectos hidroeléctricos.</p>	<p>. Implementar la Transición Energética, impulsando el Plan Energético de Mediano y Largo Plazo hacia una nueva Matriz Energética, basada en nuestra dotación de recursos energéticos. Este Plan Energético tendrá carácter vinculante para todos los actores del sector, bajo la supervisión del Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>. El Proyecto Integral de aprovechamiento y masificación del gas natural al Sur del Perú comprende la garantía de la oferta de gas, la construcción del ducto desde Camisea a la costa sur del Perú y el abastecimiento de la demanda de gas domiciliario, gas vehicular, comercio, servicios e industria, así como la puesta en marcha del proyecto petroquímico con la participación de capital nacional y extranjero.</p> <p>-El gas del Lote 88 abastecerá el nuevo Proyecto Integral de Masificación del Gas en el territorio nacional.</p> <p>-Potenciar Petroperú, lo que incluye un 20% de participación accionaria, garantizando su integración vertical con los contratos de licencia del Lote 192 y el Lote 64.</p> <p>-Modernización y Potenciamiento del Oleoducto Nor Peruano, garantizando el respeto a los derechos de las comunidades indígenas y el estricto respeto a la preservación del medio ambiente.</p>	<p>Priorizar la preservación del medio ambiente y el cumplimiento de las metas acordadas por en el Perú en la COP 15 de París</p> <p>. Ley de Hidrocarburos, Ley 26221 de 1993. Eliminación del Artículo 10, que otorga a los licenciatarios la propiedad de los hidrocarburos extraídos revisada.</p> <p>. Nuevo Proyecto Integral de Masificación del gas en el Territorio Nacional, que tendrá como eje central el Proyecto Integral de Masificación del Sur del Perú a partir del aprovechamiento de las inversiones ya realizadas en el caducado Gasoducto Sur Peruano licitado.</p> <p>- Proyecto de Masificación para las Siete Regiones de la Sierra Central y Sur del Perú, con abastecimiento del gas del Lote 88 de Camisea debidamente licitado.</p> <p>. Contrato del Lote 56 y el Lote 57 para garantizar el abastecimiento de gas al mercado interno renegociado.</p> <p>. Contrato de exportación del gas del Lote 56 renegociado, lo que incluye: la determinación de una nueva tarifa "netback", el contrato venta del gas en el mercado externo con Shell y el contrato entre Shell y la Comisión Federal de Electricidad de México.</p> <p>. Tarifa de transporte de tipo "tarifa estampilla" implementada para garantizar uniformidad de precios del gas a nivel nacional, evitando rentabilidades diferenciadas según lugar de ubicación.</p> <p>. Nueva Refinería de Talara culminada produciendo combustibles limpios con menos de 10 partes por millón de azufre, de acuerdo a la norma Euro 6.</p>
<p>La economía peruana se ha concentrado y pocas empresas con poder de mercado abusan de su</p>	<p>Contar con una política de libre competencia más enérgica y efectiva, que impida la monopolización</p>	<p>. Aplicación enérgica y efectiva del nuevo régimen de control previo de operaciones de concentración</p>

<p>poder, en perjuicio de consumidores, trabajadores y productores.</p>	<p>de los mercados y sancione los abusos del poder económico.</p>	<p>empresarial, prohibiendo operaciones que debilitan la libre competencia. . Asegurar el carácter disuasivo de las sanciones a las empresas que violan las normas de libre competencia y el código de protección del consumidor, reajustando la escala de multas</p>
<p>El INDECOPI ha mostrado debilidades en la defensa de la libre competencia. El INDECOPI no cuenta con personal suficiente en las áreas de defensa de la competencia, opera con comisionados y vocales a tiempo parcial. El INDECOPI se financia en gran medida con recursos directamente recaudados por cobro de tasas y comisiones, lo que no asegura un adecuado financiamiento de sus operaciones, sobre todo en contextos de crisis</p>	<p>Contar con una agencia de competencia y organismos reguladores fortalecidos, que operen con autonomía del poder político y del poder corporativo, con transparencia y rendición de cuentas . Dotar al INDECOPI y a los organismos reguladores de autonomía constitucional, mediante una reforma de la Constitución. Fortalecer los órganos de defensa de la competencia en el INDECOPI, dotándolos de mayores recursos y profesionales calificados, incluyendo personas con dedicación a tiempo completo. .Dotar al INDECOPI de una asignación presupuestal específica que complemente los recursos que genera.</p>	<p>. Legislación y los reglamentos del INDECOPI y los organismos reguladores modificados a fin de que: - La selección y contratación de funcionarios, profesionales y directivos, sea el resultado de concursos públicos transparentes - Los profesionales, técnicos y comisionados cuenten con el blindaje legal requerido para garantizar su autonomía formal y su independencia, con mecanismos de protección frente a traslados internos arbitrarios</p>
<p>Los organismos reguladores se han debilitado y burocratizado, en parte como resultado del debilitamiento de sus consejos directivos y la concentración del poder de decisión en sus presidentes ejecutivos</p>	<p>Fortalecer la gobernanza con mayor autonomía y transparencia en el funcionamiento de los organismos reguladores, reduciendo los riesgos de captura por el gobierno de turno y los intereses corporativos.</p>	<p>Derogar el DS 047-2007-PCM, y restablecer el principio de dirección colegiada de los organismos reguladores a cargo de sus consejos directivos, incluyendo la facultad de dichos consejos de nombrar y remover al Gerente General, así como aprobar la contratación de los gerentes, su promoción, suspensión y remoción, facultad que actualmente recae exclusivamente en los presidentes ejecutivos.</p>
<p>Actualmente 4 bancos privados concentran el 80% del crédito. Las comisiones y el spread entre tasas pasivas y activas es muy alto y la rentabilidad sobre patrimonio de los bancos es muy alta. El crédito llega a un porcentaje ínfimo de micro y pequeños empresarios y agricultores Hay poca profundización financiera en un mercado oligopolizado en el que falta competencia y la presencia del estado es mínima al carecer de banca de desarrollo.</p>	<p>. Controlar las comisiones y tasa de interés abusivas y ampliar sustancialmente el acceso a crédito a menores costos, en especial a los micro y pequeños empresarios y agricultores. . Generar competencia en el sistema financiero con mejores regulaciones, asignación eficiente de los fondos del tesoro en función del interés nacional, el despliegue de una potente banca de desarrollo y una educación financiera hacia los consumidores.</p>	<p>. Facilitar un monto de crédito a las micro y pequeñas empresas y los agricultores, con garantía parcial del estado y bajas tasas de interés, similar al programa Reactiva Perú. . Reducir la tasa de interés activa promedio.</p>

<p>.El país enfrenta una situación fiscal precaria, con una caída en la recaudación que podría llegar al 30% .Previo a la crisis del COVID 19 el Perú ya figuraba entre los países latinoamericanos con menor presión tributaria de apenas 14,4% del PBI en el 2018 Esta situación de insuficiente recaudación se explica por una serie de factores tales como la presencia endémica del fraude fiscal, la persistente informalidad y el crecimiento desordenado de los beneficios tributarios. Ni siquiera en los mejores años de crecimiento económico la presión tributaria alcanzó niveles aceptables; siendo que nunca hemos logrado cumplir la meta mínima de recaudar al menos el 18% del PBI, según se estableció en el Acuerdo Nacional del 2002.</p>	<p>. Adoptar medidas de política tributaria que, en el mediano y largo plazo, garanticen recursos suficientes para la educación, la salud, la protección social y el agro. Nos proponemos luchar contra el fraude fiscal, pues se estima que la evasión y elusión en el pago del impuesto a la renta y el IGV le costó al país casi S/ 60 millones en el 2019. De igual forma, es inaceptable que el país siga arrastrando el problema de las deudas tributarias impagas de grandes contribuyentes, estimándose estas grandes empresas tienen más de 800 procesos abiertos.</p>	<p>. Elevar la recaudación a 18% del PBI antes del 2026 y los incrementos en la recaudación que se registren del 2021 en adelante vayan prioritariamente a salud, educación y protección social. . Agenda tributaria multianual con medidas y metas específicas ejecutada al 2026 a) la reducción del fraude fiscal y la lucha contra los paraísos fiscales; b) la revisión integral y racionalización del sistema de beneficios tributarios; c) Impuesto a las grandes fortunas por encima de los 100 millones de dólares en primera instancia temporal c) Fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial sobre las grandes propiedades, d) Zanjar el problema de las deudas tributarias</p>
<p>Reactivación de la economía y el empleo sin enfoque de género</p>	<p>Incorporar enfoque de género en medidas de reactivación económica . Priorizar la inversión pública en la infraestructura, equipamiento y empleo público de cuidados (SPC) creando puestos de trabajo digno, especialmente a mujeres. -Registrar y difundir datos desagregados por sexo que permitan planificar en base al impacto diferenciado en las mujeres de la pandemia.</p>	<p>. Publicación de lineamientos de reactivación económica con enfoque de género.</p>
<p>Economía para las mujeres Gran parte de las mujeres no gozan de una autonomía económica que les permita desarrollar un proyecto de vida propio. (30% de mujeres no cuenta con ingresos propios en 2019 esto se ha incrementado por la pandemia) No se tiene un abordaje ampliado de la economía, como propone la economía feminista, que permita comprender las relaciones entre la producción y la reproducción que condicionan el desarrollo económico de las mujeres.</p>	<p>Transformar las Economías para garantizar la igualdad, la autonomía económica de las mujeres y la sostenibilidad de la vida .Pleno reconocimiento y valorización del Trabajo Doméstico No Remunerado (TDNR) y de las actividades del cuidado en los circuitos económicos como generador de bienestar. .Las políticas fiscales, salariales y de protección social —salario mínimo, prestaciones para las familias y pensiones de jubilación—adoptan un enfoque de género en el marco de los circuitos económicos ampliados (productivos y reproductivos).</p>	<p>- Realización de II Encuesta Nacional del Uso de Tiempo (2010) y estimación de la cuenta satélite del TDNR al 2022. - Mejoramiento de Lineamientos para la inclusión de un abordaje del enfoque de género en la planificación y las políticas económicas, que incluya la perspectiva de la economía feminista y los cuidados.</p>

	.Garantizar perspectiva de género en diseño, implementación y evaluación de políticas micro y macroeconómicas (política monetaria, fiscal y laboral) y presupuesto público.	
MICRO EMPRESAS Y ASOCIATIVIDAD		
Abandono de las MYPEs por el Estado que ocasiona su limitada participación en el Desarrollo Económico Local y Regional (DELYR) pese a ser el 99.4% de las empresas (87.6% de comercio y servicios y sólo 12.4% a la industria), con muy baja capacidad de generar valor agregado. Representa el 70% de la PEA ocupada y sólo un 24% del PBI nacional. Su aporte es sólo el 20% de las ventas país, su acceso es a mercados de bajos ingresos; su capitalización es reducida, su acceso al crédito en el caso de la microempresa (ME) es del 4.6% y de la pequeña empresa (PE) 46.3%.	<p>. Integrar las MYPEs al DELyR impulsando las cadenas productivas y el aprovechamiento de su recursos y potencialidades</p> <p>. Facilitar el financiamiento para la capitalización y el crédito de las MYPEs, su participación en el mercado local, su innovación y la mejora de su capacidad asociativa.</p> <p>. Promover el empleo de calidad de mujeres en este tipo de unidades productivas.</p>	<p>. Política de integración de las MYPEs al DELyR, para la reactivación de la economía y el desarrollo sostenible</p> <p>. Política de fortalecimiento de mercados locales y regionales promoviendo capacidades empresariales, productivas, técnicas y tecnológicas e innovación (Sistema Unificado para la Innovación, ciencia y tecnología nacional y descentralizada, INNOVATE).</p> <p>. Nuevos productos financieros para las MYPEs.</p> <p>. Incremento de XX% de financiamiento de empresas asociadas y capitalizadas para cadenas de valor, innovaciones, eficiencia, escala de producción y su capacidad asociativa.</p>
El Estado no promueve iniciativas empresariales orientadas a la transformación industrial de productos alimenticios nacionales para el desarrollo nutricional y la seguridad alimentaria, así como a reducir drásticamente la anemia y hambre en el país. En cifras previas a la pandemia era 43.5% de niños con anemia infantil y 3.1 millones (9.7%) de peruanos que sufren hambre. El Perú aporta el 10% de la pesca mundial: el 87% es anchoveta y el 98% se convierte en harina de pescado para consumo animal, que principalmente se exporta, quedando una cantidad insignificante para la alimentación de los peruanos; de esta manera se altera la cadena trófica, en desmedro de otras especies, actividades y la pesca artesanal. Los derechos de pesca son tan solo el 0.48% del valor FOB por TM de harina de pescado.	<p>. Incentivar una industria alimentaria orientada a la producción de alimentos nutritivos y saludables e incentivar una industria local de alimentos con alto valor nutricional, costo adecuado</p> <p>. Promover el desarrollo de actividades pesqueras sostenibles, diversificadas y para el consumo humano de la población, accesible en precio, calidad y cantidad.</p>	<p>. Política de estado para incentivar empresas de producción de alimentos nutritivos y saludables.</p> <p>. Política para incentivar la pequeña industria de alimentos enriquecidos con alto valor agregado.</p> <p>. Creación de Fondos para el financiamiento de proyectos alimentarios: ITP, INDDA, etc.</p> <p>. Sistema de innovación de productos alimentarios a nivel regional integrando Universidades, Centros Tecnológicos creado.</p> <p>. Política para revisar los Derechos de Pesca, para todos los recursos hidrobiológicos, garantizando un justiprecio por el uso de un recurso que pertenece a todos los peruanos.</p> <p>. Revisión de los derechos de pesca en una mesa de diálogo con los interesados para establecer concertadamente un valor para cada punto de la cuota pesquera y un adecuado valor de los Derechos de pesca.</p>

<p>Asociatividad, cooperativismo y economía social A pesar de ser un soporte fundamental para el DELyR el sector social de la economía es inexistente en las propuestas de políticas del estado para la asociatividad y cooperativismo, programas de promoción, fortalecimiento y visibilización. Forman parte 3 a 3.5 millones de socios en experiencias solidarias y/o cooperativas (de ellos 2'5 millones son cooperativistas de urbano marginales y rurales, 1,965 coop., 29.7% Coop. agrarias; 26.1% son COOPAC y 43.2% otros) aunque muestran un débil modelo que dificulta su articulación vertical y horizontal, como su aporte creciente y sostenible.</p>	<p>Promover el desarrollo cooperativo y experiencias solidarias como alternativas de asociatividad, gestión y financiamiento de actividades económicas y cadenas de valor, la formalización integral, y transformaciones productivas de las MYPEs orientado a la innovación, el logro de escala de producción, eficiencia empresarial y la inclusión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Política nacional para el impulso de los modelos cooperativo, económicos solidarios y asociativos para la promoción y fortalecimiento del DELyR y las MYPEs. . Políticas de impulso de capacidades asociativas, de cooperación y solidarias para el desarrollo endógeno local: Fondo de financiamiento cooperativo y de economía solidaria para la innovación, mercados locales y exportación. . Políticas de fortalecimiento de cadenas de valor impulsado por las cooperativas y experiencias económicas solidarias Incremento de XX% del fortalecimiento de las Coop. y empresas solidarias que lideran procesos de cadenas de valor y transformación productiva para la reactivación.
<p>Microfinanzas, inclusión financiera, El Perú tiene el 70% de nuestra PEA en situación de informalidad, 90% de las microempresas y autoempleados son excluidos, el 2019 no accedían a créditos formales, la pandemia anuló los negocios y actividades de cerca de la mitad de ellas. Actualmente sólo hay menos de 1.5 mllns de microempresas formales con negocios en funcionamiento, aptas para el crédito formal, en el sistema financiero (bancos y reguladas, COOPACs incluídas) y unas pocas más en ONGs.</p>	<p>Fortalecer la inclusión financiera desde el modelo cooperativo de ahorro y crédito (COOPAC) para la promoción de las MYPEs, autoempleados y la economía social y solidaria. .Crear y robustecer una banca de desarrollo especializa-da de segundo y primer piso que organice, vincule y pro-vea asistencia técnica a los agentes involucrados y las propias entidades crediticias que se dirijan a las MYPEs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Política de inclusión financiera que tenga a las cooperativas de ahorro y crédito como elemento de inclusión social. Incremento de XX% de financiamiento para las actividades urbanos y rurales. . Incremento de 25% de las colocaciones netas. . MYPEs Incremento de un 30% de la inclusión financiera dentro de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF)
AGRICULTURA		
<p>. Rezago del desarrollo agrario y rural. El agro emplea al 30% de peruanos, y nuestra agricultura familiar y comunera produce el 70% de alimentos que consumimos cada día. Las actividades agrarias y rurales son la base económica y social de nuestros territorios, y los más de 2.2 millones de agricultores son defensores de biodiversidad, actores clave frente al cambio climático y la inseguridad alimentaria. . El modelo económico neoliberal ha negado al agro y a lo rural políticas públicas necesarias</p>	<p>. Impulsar a una Segunda Reforma Agraria en el Perú para cambiar profundamente el funcionamiento del Estado y las políticas públicas, y darle a nuestros agricultores y sus familias una vida digna. Consolidar un Estado más activo y eficiente en las políticas de desarrollo agrario y rural, con la creación de un sub-gabinete de desarrollo agrario y rural, conformado por las carteras de desarrollo agrario y riego, producción, inclusión social, transporte y comunicaciones, salud y educación, el que se orientará exclusivamente a tomar</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Incremento del ingreso medio agrario hasta 30%. . Reducción de la pobreza agraria y rural a no más de 10%. . Incremento de la alimentación de origen nacional hasta el 80%. . Incremento en 10% los indicadores de seguridad alimentaria para el 50% de la población de menores ingresos. . Sub-gabinete de desarrollo agrario y rural, funcionando

<p>para su desarrollo, priorizando la liberalización comercial, la importación de alimentos subsidiados y el apoyo rentista a grandes empresas agroexportadoras. La agricultura familiar y comunera ha sido privada de instituciones públicas adecuadas a sus formas de organización y funcionamiento, lo que se refleja en un precario acceso a servicios de crédito, tecnología, capacitación, asistencia técnica, sanidad y titulación.</p>	<p>decisiones sobre políticas de desarrollo agrario y rural y para la seguridad alimentaria. El sub-gabinete será dirigido por la presidencia, y tendrán participación los gobiernos regionales y locales, convirtiéndose en el espacio de decisión de más alto nivel ejecutivo para impulsar la segunda reforma agraria.</p>	
<p>. Abandono de la seguridad alimentaria en favor de grupos de importadores y una industria alimentaria urbana a la que no le interesa comprarle al productor local.</p>	<p>. Impulsar un sistema único y eficaz de Compras Públicas de Alimentos de la agricultura familiar, el cual permitirá generar un mercado más estable y predecible para nuestros productores, y al mismo tiempo, hacer llegar alimentos nutritivos y de calidad a cientos de miles de nuestros niños y adolescentes en todas las escuelas del país. Crear el Banco de Fomento Rural y Agrario, que tendrá como rol entrar a financiar las actividades económicas en las zonas rurales con tasas de interés y formas de crédito adecuadas</p>	<p>. El programa nacional de compras públicas a la agricultura familiar beneficia a por lo menos 1 millón de familias del agro, y a más de tres millones de familias urbanas de menores ingresos. . Por lo menos 1 millón de agricultores familiares y comuneros tendrán acceso a crédito productivo a bajo costo, con adecuado apoyo técnico, priorizando formas colectivas de acceso y gestión del riesgo.</p>
<p>-La exclusión al agro familiar y comunero que socava nuestra seguridad alimentaria y generando empobrecimiento estructural, y hoy la tasa de pobreza rural y agraria es en el Perú tres veces más alta que la pobreza urbana. -No ha existido un programa de inversión pública masivo y articulado para el desarrollo rural y agrario. Las inversiones son dispersas, desarticuladas y no obedecen a procesos de planificación económica y territorial de escala nacional, regional y local. Por este motivo la infraestructura rural de caminos, riego, energía y comunicaciones es precaria y termina perjudicando gravemente a los agricultores y ciudadanos de las zonas rurales más alejadas</p>	<p>. Garantizar el pleno financiamiento público del Plan de Agricultura Familiar y Rural 2021-2026, con 15,000 millones de soles anuales de presupuesto asignados durante dicho periodo. Como parte de este plan impulsaremos un ambicioso programa de inversiones en infraestructura rural centrada en mejorar la conectividad y el acceso a servicios básicos y de producción. Privilegiaremos la Red de caminos rurales en beneficio de los 6 millones de personas que viven en zonas rurales y los 2.2 millones de agricultores. . Ampliar las inversiones para resolver el principal cuello de botella de la logística de carga en el Perú y que afecta particularmente a las cadenas agro-alimentarias locales, regionales y nacional. . Masificar la pequeña infraestructura de riego, el riego tecnificado, la electrificación rural con sistemas alternativos (energía solar y eólica) y la infraestructura de banda ancha en las localidades rurales</p>	<p>. Programa que mejore a nivel de pavimento económico 10,000 km prioritarios de caminos rurales y que se rehabiliten o mejoren a nivel de afirmado 60,000 km. La implementación se realizará con un promedio de cofinanciamiento nacional de 70%-30%, con un costo de 2,000 millones de soles. Este programa tendrá un gran impacto sobre la integración económica, estrechará la relación campo-ciudad y generará empleo estable en programas de conservación que privilegiarán la formación de microempresas de campesinos de las zonas beneficiadas. -Incremento en 300,000 has bajo riego en las tres regiones del país, con 100,000 has de riego tecnificado, con prioridad a las zonas andinas y de selva alta. -Esto permitirá duplicar el empleo agrario con dos cosechas al año en vez de una con inversiones promedio de US\$3,000 por hectárea. - Cerraremos la brecha de infraestructura energética rural para mejorar la lectura de los educandos rurales y</p>

		favorecer la transformación productiva y las políticas de incentivos a la asociatividad de los productores agrarios.
TRABAJO DIGNO Y POLITICA LABORAL		
Ausencia de empleos dignos y productivos. Alto nivel de desempleo y subempleo que afecta sobre todo a jóvenes.	Generar empleos públicos y privados dignos y productivos , en particular en sectores como la agricultura, pesca, manufactura, ciencia y tecnología, turismo, cultura y servicios conexos, con ingresos adecuados y estabilidad laboral	. Política y un Plan Nacional de trabajo digno y productivo que promueva la diversificación productiva y se articule con política económica aprobada e implementada . Código de Trabajo y Seguridad Social que recoja derechos y garantías en materia laboral y de seguridad social discutido y aprobado.
Existen graves situaciones de desigualdad en el acceso a empleos adecuados y brechas de ingresos por motivos de discriminatorios. Se mantienen regímenes laborales discriminatorios que no reconocen derechos en igualdad de condiciones.	. Eliminar toda forma de discriminación laboral por motivo de origen, raza, sexo, género, idioma, opinión, condición económica, habilidades especiales, orientación sexual. . Eliminar regímenes especiales discriminatorios como la Ley de Promoción de exportaciones, los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) en el Sector Público, entre otros regímenes discriminatorios. . Establecimiento de condiciones de igualdad para todos los trabajadores con regulación adecuada que les permita acceder a derechos y seguridad social. . Reconocimiento de derechos laborales y seguridad social para quienes realizan labores de manera remota (teletrabajo) y a través de plataformas digitales.	. Regímenes laborales discriminatorios y que no reconocen derechos en igualdad de condiciones eliminados. . Regulación que permita acceso a derechos laborales y seguridad social en igualdad de condiciones en todas las actividades económicas, aprobada e implementada
El aporte de las labores en el hogar y el trabajo de cuidados no cuenta con la valoración social ni su reconocimiento en las políticas públicas que otorgue a quienes desarrollan estas labores	. Reconocimiento y valoración social y económica del trabajo en el hogar y de cuidados no remunerados. Implementación de un sistema de cuidados a nivel presupuestal, institucional y normativo.	. Creación e inicio de implementación de sistema nacional de cuidados que otorgue seguridad social a personas cuidadoras y trabajadoras del hogar (remuneradas y no remuneradas): seguridad en ingresos y protección de la salud.
Las jornadas de trabajo en el Perú son extensas y superan en promedio el máximo legal de 8 horas, sin reconocimiento económico.	Respetar la jornada máxima de trabajo de manera diaria y reconocimiento efectivo de descansos remunerados. Se requiere generar una mayor productividad en el trabajo y el cumplimiento de jornadas máximas y derecho a descansos semanales, feriados no remunerados y vacaciones.	. Establecimiento de jornadas máximas de trabajo de manera diaria. Reconocimiento efectivo de derecho a descansos remunerados. Regulación adecuada de derechos laborales y dignidad de personas trabajadores en actividades con uso intensivo de nuevas tecnologías.
Existe un alto nivel de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en nuestro país, que	Implementar un sistema nacional de seguridad y salud en el trabajo que incluya las etapas de	. Creación e implementación de un sistema nacional de seguridad social de carácter integral, universal, solidario

afectan principalmente a personas que laboran en condiciones de precariedad laboral	prevención y cobertura de accidentes y enfermedades laborales. Reemplazar el Seguro Complementario por trabajo de riesgo por un sistema universal con garantía pública.	y público que incluya ramas de salud, pensiones, desempleo riesgos de trabajo y prestaciones familiares.
Existe un bajo nivel de sindicalización y negociación colectiva debido a factores estructurales y normativos. La desigualdad en los ingresos es muestra de la ausencia de la negociación colectiva.	Promover la libertad sindical y negociación colectiva. Reconocimiento de espacios institucionales permanentes y representativos de diálogo social. Respeto del derecho de huelga en todas las actividades económicas y del derecho de protesta.	. Promoción institucional y legal de derechos colectivos del trabajo. . Regulación que promueva negociación colectiva por rama de actividad. . Respeto de derechos colectivos del trabajo en todas las actividades incluido el servicio público.
Existe un uso abusivo y fraudulento de la tercerización y la intermediación laboral que conduce a situaciones de precariedad laboral y situaciones de riesgo.	Fomentar la contratación directa de las actividades principales de las empresas y organizaciones. Regulación de la tercerización, limitándola a actividades complementarias a fin de eliminar la tercerización fraudulenta. Prohibición de intermediación laboral de las actividades principales de las empresas. Recuperar la contratación directa y con derechos de las actividades principales.	. Regulación que reconozca como regla la contratación directa de personal de actividades principales de las empresas y organizaciones. Prohibición de la intermediación laboral en actividades principales y prohibición de tercerización fraudulenta.
Tenemos un bajo nivel de cobertura y con prestaciones insuficientes en materia de seguridad social, tanto en las ramas de salud, pensiones, riesgos de trabajo y prestaciones familiares. Inexistencia de un sistema de cuidados	Seguridad social y pensiones para todas las personas. Universalidad, integralidad, solidaridad, participación y garantía pública del derecho a la seguridad social, que garantice ingresos y salud a todas las personas en todas las etapas de su vida. Seguridad social solidaria y multipilar y con enfoque de género, que garantice salud, pensiones dignas y un sistema de cuidados. Garantía pública de la seguridad social y eliminación de las AFPs.	. Sistema nacional de seguridad social de carácter integral, universal, solidario y público que incluya ramas de salud, desempleo, pensiones, riesgos de trabajo y prestaciones familiares, implementado.
La remuneración mínima vital no se aplica en la práctica a todos los sectores económicos y su cuantía es determinada sin dialogo social ni de manera periodica e institucionalizada	Incrementar la remuneración mínima de manera periódica que permita una vida digna y aplicación de manera efectiva	. Mecanismo de incremento periódico de la remuneración mínima vital con criterios técnicos, que garantice su suficiencia y en diálogo social establecido.
Políticas de empleo sin enfoque de género que no vinculan el TDNR – TR reproducción/producción /	Promover políticas sociales y laborales que enfrentan la desigualdad en los cuidados dentro de los hogares que penalizan las trayectorias laborales de las mujeres. El empleo precario, informal, baja productividad de las mujeres que se traduce en bajos	. Empresas supervisadas y sancionadas por brechas salariales. . Lineamientos para la supervisión a brecha salarial aprobados e implementados

	<p>salarios y déficit de protección social. Se espera desarrollar campañas de concientización sobre corresponsabilidad de TDNR en los hogares en sector público y privado</p> <p>. Políticas públicas y privadas de apoyo a la responsabilidad familiar (jornada flexible, permisos de cuidados, etc. para ambos miembros del hogar)</p> <p>. Se conjuga servicios de cuidados y políticas económicas y de empleo con enfoque multisectorial.</p>	<p>. Supervisión de cumplimiento de ley de trabajadoras del hogar (SUNAFIL) a los hogares de acuerdo a ingresos y establecimiento de sanciones.</p> <p>. Permiso de maternidad ampliado (14 semanas) y paternidad hasta alcanzar la igualdad.</p>
TRANSPORTE		
<p>Elevado costo logístico equivalente al 24% del valor bruto de producción de las principales cadenas. El costo logístico es el que se realiza desde la zona de producción hasta el puerto, paso de frontera o mercado de destino interno. Los mayores costos logísticos están causados por el mal estado de las vías departamentales y locales y por la fragmentación de la logística de carga.</p>	<p>Mejorar a nivel de pavimento económico 13.500 km de caminos departamentales de la Red Vial Departamental sobre la base de contratos por niveles de servicio. Cofinanciamiento promedio 70-30%, nacional- regional.</p>	9,250 Kilómetros habilitados
	<p>Rehabilitar a nivel de afirmado 10,000 km de la red vial departamental. Cofinanciamiento 80-20%, sobre la base de contratos por niveles de servicio.</p>	10,500 Kilómetros habilitados
	<p>Mejorar a nivel de pavimento económico los 25,000 km de caminos vecinales de la Red Vial Vecinal o rural que actualmente reciben transferencias condicionadas, sobre la base de contratos por niveles de servicio. Cofinanciamiento promedio 70-30%, nacional- Local sobre la base de contratos por niveles de servicio.</p>	25,000 Kilómetros habilitados
	<p>Rehabilitar a nivel de afirmado 40,000 km de la red vial vecinal o rural sobre la base de contratos por niveles de servicio con un cofinanciamiento de 80-20%.</p>	40,000 Kilómetros habilitados
	<p>Implementación del Plan de Chatarreo para camiones de más de 20 años como incentivo a la renovación vehicular.</p>	24,000 Camiones
	<p>Regulación de las condiciones técnicas de los camiones, implementación de truck centers cerca de zonas portuarias, centros de control técnico en Carreteras, ajustes de la fiscalización de peso por eje, implementación del programa de inducción a la asociatividad y bolsa de carga.</p>	5 truck centers ejecutados Tres zonas de Actividades Logísticas en el Callao, Piura y Arequipa.
<p>Desequilibrio territorial</p>	<p>Implementar una conexión terrestre o bimodal para conectar el eje Iquitos-Nauta con Sarameriza o Yurimaguas. Esto se complementará con un programa</p>	<p>- Análisis de alternativas ferroviarias, vial e hidroviarias o combinaciones.</p> <p>- 60% de ejecución de la obra</p>

	de puertos de pasajeros y carga que integrará a toda la selva. Formalizaremos más del 50% de los puertos privados de Iquitos desde la APN.	
	Construcción del Túnel Transandino, culminación de la Ramiro Prialé y mejoras en el IIRSA Centro.	- Prioridad de la alternativa bimodal carretero ferroviaria. - 75% de ejecución de la obra.
	Renegociación del contrato y ejecución del Proyecto de la Hidrovía Amazónica	- Renegociación del contrato. Eliminación de peajes y rediseño del canal navegable en función del perfil de naves actual. - 50% de ejecución de la obra.
Se implementará un nuevo modelo de APPs en la que el estado ejecutará los estudios definitivos de ingeniería y establecerá una nueva asignación de riesgos de los contratos. No se implementarán más obras por iniciativa privada. Todas las concesiones serán por iniciativa pública.	Las obras prioritarias de APP en fase de ejecución contractual del Plan de Reactivación son las siguientes: Línea 2 del Metro, Ampliación y 2da pista del Aeropuerto Jorge Chávez, Ampliación Muelle Norte, Mejoramiento de los Aeropuertos de Piura y Trujillo, Ampliación del Muelle Sur, Autopista del Sol: Trujillo – Sullana, Terminal Portuario de Salaverry, Terminal portuario General San Martín – Pisco, Longitudinal de la Sierra Tramo 2 y Red Vial N° 4 que suman una inversión total de S/33,705.14 millones.	
	Las obras de APPs Prioritarias en fase de estructuración son las siguientes: Longitudinal de la Sierra Tramo 4, Construcción del Anillo Vial Periférico de Lima y Callao, Tercer Grupo de Aeropuertos Regionales, Rehabilitación Integral del Ferrocarril Huancayo Huancavelica y la Carretera Canta Huayllay-Unish/Ramal Dv Yantac-Paccha que suman una inversión total de S/19,392 millones.	
	Las obras prioritarias de Inversión Pública en fase de ejecución del PNIC son las siguientes: Mejoramiento de la Carretera Oyón – Ambo y Mejoramiento de la Carretera Casma, Huaraz, Huari, Huacaybamba, Jircan, Tingo María, Monzón-EMP. PE-18A (Tingo María) que suman una inversión de S/1,404.08	100% ejecución concluida
	Inversión en obras de Carreteras Prioritarias en el Proceso de reactivación:	100% ejecución concluida

<p>Provías Nacional será reestructurada. Se implementarán tres gerencias (norte, sur y grandes proyectos).</p>	<p>En la Macro región norte los proyectos prioritarios para la reactivación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Pallasca - Mollepata - Mollebamba Santiago De Chuco Empalme Ruta No 10. - Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Emp. PE-1N J (Dv. Huancabamba) - Buenos Aires - Salitral - Dv. Canchaque - Emp. PE-3N - Huancabamba, Tramo: Km. 71+600 – Huancabamba. - Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Pe-3n Longitudinal De La Sierra Norte, Tramo Cochabamba-Cutervo-Santo Domingo De La Capilla-Chiple - Mejoramiento de la carretera Chuquicara - Puente Quiroz - Tauca - Cabana - Huandoval – Pallasca - Construcción de la carretera Calemar - Abra El Naranjillo - Construcción y mejoramiento de la carretera Chimbote - Tocache, Sector Yungaypampa - Tres Cruces - Sihuas - Huacrachuco - Uchiza - Emp.Ruta 05n – Tocache. - Reemplazo de 14 Puentes en los Corredores Viales Nacionales: Ciudad De Dios - Cajamarca Km. 13+663 - Km. 91+230, Chicama - Sausal - Cascas Km. 46+869 - 58+054 - Construcción del Intercambio Vial Salaverry <p>Estos proyectos suman una inversión de S/3,653,416,894.58</p> <p>En la Macro región centro los proyectos prioritarios para la reactivación son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejoramiento de la carretera Huánuco-Conococha, sector: Huánuco-La Unión-Huallanca, ruta PE-3N - Mejoramiento de la carretera Oyón – Ambo - Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Lima-Canta-La Viuda-Unish. <p>Estos proyectos suman una inversión de S/4,053,232,103.64</p> <p>En la Macro región sur los proyectos prioritarios para la reactivación son los siguientes:</p>	
--	--	--

	<p>- Mejoramiento de la Red Vial Departamental Moquegua-Arequipa; Tramo Mo-108: Cruz De Flores, Distritos Torata, Omate, Coalaque, Puquina, L.D. Pampa Usuña, Moquegua; Tramo Ar-118: Distritos Polobaya, Pocsi, Mollebaya, Arequipa.</p> <p>-Mejoramiento de la Carretera (Pu 135) Checca - Mazocruz, Provincia de El Collao – Puno.</p> <p>- Mejoramiento de las carreteras de Pro Región Puno, por niveles de servicio.</p> <p>- Construcción de la Via De Evitamiento de la ciudad de Abancay.</p> <p>- Construcción de la Autopista Puno – Juliaca.</p> <p>- Creación Del Túnel Ollachea en el sector crítico Km. 231+700 al Km. 232+800 de la carretera IIRSA Sur Tramo 4: Inambari - Azangaro. Distrito De Ollachea - Provincia de Carabaya - Departamento de Puno.</p> <p>- Rehabilitación y mejoramiento de la carretera: Patahuasi - Yauri – Sicuani.</p> <p>Estos proyectos suman una inversión de S/2,591,903,339.95</p> <p>En la Amazonía los proyectos prioritarios para la reactivación son los siguientes:</p> <p>- Construcción de la carretera Bellavista - Mazan - Salvador - El Estrecho.</p> <p>- Rehabilitación y mejoramiento de la carretera: Juanjui – Tocache.</p> <p>Estos proyectos suman una inversión de S/2,488,917,020.63</p>	
<p>El transporte en ciudades es excluyente, los servicios son de muy baja calidad y no se prioriza el transporte público sobre el transporte privado. Definir una política de cofinanciamiento para la implementación local de los grandes proyectos y apoyo a los gobiernos locales en la implementación de SITs. Para ello se implementarán 4 mecanismos de apoyo a los gobiernos subnacionales.</p>	<p>1. Fondo de apoyo para los proyectos de Inversión. La prioridad de corto plazo la tendrán el Tranvía de Arequipa, el BRT en Trujillo y un BRS en Piura.</p>	<p>Proyectos en ciudades de segunda fase implementados</p>
	<p>2. Fondo para chatarreo Vehicular orientado al chatarreo de 10,000 vehículos de más de 20 años</p>	<p>12,000 vehículos</p>
	<p>3. Fondo para cofinanciamiento de flota. Cofinanciamiento con gobiernos provinciales 80-10. 70% del costo de la flota. Se implementa para la adquisición de flota nueva a gas durante la</p>	<p>15,000 vehículos</p>

	incertidumbre de la demanda y se re-evalúa posteriormente. Sólo aplica para concesiones.	
	4. Programa Nacional de Mitigación y Reconversión Laboral de choferes	12,500 cobradores beneficiados
Urgente necesidad de Racionalizar los Servicios de Taxis y mototaxis	Se apoyará con asistencia técnica y acompañamiento desde Promovilidad MTC a las ciudades con asistencia técnica para establecer el máximo número de taxis y todos los elementos de racionalización.	31 ciudades
Debilidad institucional de las Autoridades de Transportes	Se promoverán la creación de Autoridades de Transporte en todas las provincias con un Modelo con suficiente autonomía administrativa y capacidad de fiscalización.	18 ciudades
Débil e inequitativa regulación aérea y terrestre del Transporte Interprovincial	Se establecerán las mismas reglas de incentivos para el transporte aéreo y terrestre de pasajeros. Todas las ventajas del transporte aéreo se implementarán en el transporte terrestre. Se intensificarán las barreras técnicas a la entrada en el transporte interprovincial para reducir la inseguridad vial y disminuir a fragmentación de la flota.	Implementación de toda la nueva regulación orientada a mejorar los estándares de seguridad y aumentar las economías de escala.
	Se fortalecerá la regulación aérea adecuando las RAP, se potenciará el control de tránsito aéreo y la certificación de los Aeropuertos.	100% de los Aeropuertos concesionados Certificados.
Debilidad de las Administraciones Portuarias en la Selva	La sede central de la Empresa ENAPU se trasladará a la Selva y será el Administrador Portuario de la Selva. ENAPU conducirá las inversiones en Ferrys, Embarcaderos de Carga y de Pasajeros.	Consolidación de ENAPU como administrador portuario público.
COMUNICACIONES Y TECNOLOGIA DIGITAL		
Existe una brecha de penetración de redes de banda ancha (disponibilidad de red): 60% de distritos peruanos no tienen acceso a servicios de Internet de banda ancha.	Eliminar la brecha de penetración de redes de banda ancha para que todos los distritos tengan acceso en el 2026. Específicamente se espera . Garantizar que las Redes Regionales ya licitadas cumplan con proveer los servicios en un plazo máximo de 24 meses. . Priorizar proyectos de RRSS para zonas alto andinas y de selva fronteriza sin redes instaladas.	. Conectar al 100% de unidades escolares y centros médicos hasta el nivel de distrito.
Red de comunicaciones de radio y televisión integrada con señal nacional única y local de cobertura reducida.	. Mejorar la red de comunicaciones de radio y video integrada hasta de los distritos del país.	. 70% de los distritos del país cuentan con una red de comunicaciones de radio y video integrada.

	. Incentivar la formación de Pymes- Telecom que operen como OMV con participación de gobiernos locales.	
60 % de hogares peruanos no tienen acceso a la Internet de banda ancha.	. Incrementar el número de hogares peruanos con acceso a Internet de banda ancha al 2026. Priorizar acciones para la implementación la gobernanza del gobierno digital en la gestión de los servicios relacionados.	. Incremento al 70% del número de hogares peruanos con acceso a Internet de banda ancha al 2026.
Cinco millones de personas (58.5% de hogares) en zonas rurales sin ninguna conexión a Internet.	. Elevar de 20% al 80% el número de hogares en zonas rurales del Perú con acceso a Internet de banda ancha al 2026. Se espera regular la instalación de centros de comunicación multiservicios para uso en los centros poblados rurales.	. Instalar centros comunitarios de comunicación pública al 50% de centros poblados sin conexión de Internet
Limitada capacidad de atención de los servicios digitales virtuales a nivel nacional (educación, salud, seguridad, otros).	Reformular medidas legales y regulatorias para participación del Estado en conectividad de unidades operativas públicas priorizando los sectores, educación, salud y financiero estatal a las redes de banda ancha de la RDNFO.	.Nuevo Marco Legal de las TIC aprobado en el Congreso y reglamentado por el MTTIC.
Sub utilización de la capacidad de la RDNFO	. Incrementar el grado de ocupación de la capacidad instalada de la RDNFO al 2026 restableciendo las atribuciones de REDNACE sobre el manejo y uso del 10% de la capacidad de la RDNFO.	70% de ocupación de la capacidad de la RDNFO.
Unidades operativas de los servicios públicos básicos del Estado (escuelas, centros médicos, otros) aun no interconectados a la RDNFO	. Ejecutar un plan nacional de alfabetización digital al 2026. Lograr la interconexión universal a la RDNFO de REDNACE integrada por todas las unidades operativas centrales públicas a nivel de distrito de los sectores educación, salud, agricultura, financiero estatal y municipalidades al 2026.	. Lograr un avance del 80 % del plan nacional de alfabetización en la población rural. . Poner en servicio la RNIE para la interconexión de centros de producción locales con los centros académicos de investigación universitarios y no universitarios .
Infraestructuras estratégicas del Estado sin control centralizado.	. Mejorar la conectividad de las cuencas y fuentes naturales de agua empleando conexión universal a la RDNFO al 2026. Diseñar mecanismos para la utilización de la RDNFO en los procesos de monitoreo y control de las cuencas y fuentes naturales de agua del Perú	Instalar la red de monitoreo y control para las cuencas y fuentes naturales de agua empleando la RDNFO
Más de 1100 distritos no acceden a la RDNFO por falta de Redes secundarias (RRSS)	Instalar redes secundarias de banda ancha en 500 distritos de las regiones Sierra y Selva. . Diseñar proyectos innovadores que permitan atender de modo eficiente 500 distritos peruanos.	Instalar la red de radiodifusión y tv digital a partir de las RRSS conectadas a la RDNFO.

	. Aprovechar las RRSS conectadas a la RDNFO para interconectar señales de radiodifusión y tv digital con señal nacional única y también señal local.	
Marco legal y reglamentario deficiente e incompleto	Reformar la legislación para mejorar la participación del Estado en la gestión integral de la conectividad rural. Específicamente reformular la legislación para la inclusión entre las IAO a las municipalidades distritales. Reordenamiento y licitaciones.	Garantizar un Gobierno abierto y servicios inteligente (E-Servicios): Educación, salud, gobierno, control de infraestructuras, tecnologías habilitadoras.
DIMENSIÓN AMBIENTAL		
Alta dependencia económica, política y social de actividades productivas basadas en la extracción de recursos naturales	<p>. Transitar hacia una economía ecológica y social-solidaria.</p> <p>. Promover una evaluación multicriterio (biodiversidad, patrimonio cultural, social) y con enfoque de derechos de proyectos de inversión de gran escala, que no se justifique únicamente en el aporte al PBI.</p> <p>. Implementar y actualizar la zonificación económica ecológica y el ordenamiento territorial clasificando los territorios por su aptitud productiva</p> <p>. Garantizar el respeto de los derechos humanos y ambientales de las comunidades aledañas a los proyectos extractivos.</p> <p>. Promover la diversificación económica con un énfasis en la promoción de actividades bajas en carbono y la creación de “empleos verdes”</p> <p>. Impulsar un Plan y un Fondo de Remediación de pasivos ambientales mineros y de la actividad hidrocarburífera.</p>	<p>- El Perú impulsa una economía diversificada y baja en carbono.</p> <p>- Se ha elaborado y se ha puesto en marcha un Plan de Descarbonización Nacional para la paulatina erradicación del uso de hidrocarburos.</p> <p>- Se implementa un programa de eliminación de subvenciones a energías fósiles y de traslado de las subvenciones hacia las energías renovables.</p> <p>- Se remedian los pasivos ambientales que representan un mayor riesgo para la salud de las personas.</p>
Actual crecimiento urbano desordenado y poco sostenible	<p>. Promover la protección de los valles y ecosistemas frágiles (como lomas costeras y humedales) de los territorios urbanizados.</p> <p>. Promover el ecoturismo en las ciudades, como una forma de incentivar el valor de los ecosistemas frágiles y contribuir a economías locales.</p> <p>. Planificación estratégica de las ciudades intermedias y capitales de departamento, e impulsar crear un sistema urbano en departamentos priorizados, alineados a la vocación del uso del territorio y la matriz productiva.</p>	<p>. El Perú ha puesto en marcha un programa con ciudades sostenibles y resilientes; que considere aspectos biofísicos, económicos, políticos y socioculturales; bajo un enfoque de equidad intra e intergeneracional y enmarcada en una nueva gobernanza urbana.</p> <p>. Implementación en proceso de una verdadera reforma del transporte público; que sea más limpio, eficiente, seguro y masivo.</p> <p>. Se implementa un Plan de Protección de Lomas para garantizar su cuidado en las zonas costeras.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> . Fomentar la recuperación de las riberas de los ríos mediante la implementación de espacios públicos . Reformar y electrificar el sistema de transporte urbano, priorizando el transporte público; a la vez que se promociona y los medios de transporte alternativos (bicicletas, scooters, etc.) . Promover los huertos y la agricultura en las ciudades. . Implementar y mejorar sistemas de monitoreo de la calidad del aire, y fortalecer capacidades para la gestión de la calidad del aire. 	
<p>La deforestación de bosques primarios y secundarios genera la pérdida de biodiversidad y de conocimientos tradicionales. En muchos casos los cambios generados por la deforestación en los ecosistemas son irreversibles</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Regularizar los derechos sobre los territorios en los que se ubican los bosques, especialmente los de los pueblos indígenas. . Promover un sistema de concesiones forestales que permita la participación de empresas comunitarias; y fortalecer el manejo forestal comunitario, asesorando y financiando la elaboración de los planes de manejo forestal y reforestación. . Establecimiento de un Sistema Nacional de Veedurías Forestales con la participación de la población local. En los casos en que este sistema se implemente en territorios indígenas, estará bajo el control de los pueblos indígenas. . Mejorar la vigilancia de la trazabilidad de la madera para evitar el “blanqueo” de madera. Fortalecer la red de puestos de control para el acopio y transporte de madera, e iniciar su conectividad. . Promover la agroforestería como una forma de conservar el bosque en pie y contribuir con las economías locales. . Prohibir la deforestación con fines de monocultivo, promoviendo el mantenimiento de la cobertura forestal. . Mantener y desarrollar los conocimientos tradicionales ecológicos y los conocimientos tradicionales asociados a recursos forestales. . Empezar la reforestación de los bosques y la restauración de los ecosistemas, asegurando una adecuada implementación conforme a las 	<ul style="list-style-type: none"> . Reducir la deforestación en un 50% de los niveles actuales. . Terminar de regularizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas. . Las ARA y el Serfor implementan un programa que da asesoría y soporte gratuito a las comunidades indígenas en la elaboración e implementación de planes de manejo forestal y en la obtención de permisos de extracción forestal. . La participación de empresas comunales en las concesiones forestales es promovida por el Estado. . Reducir los monocultivos en tierras de aptitud forestal . Los conocimientos tradicionales son registrados y su desarrollo es promovido desde el Estado

	<p>características de los ecosistemas en los que se trabaje y con pertinencia cultural.</p>	
<p>Desatención del sector artesanal pesquero por parte del Estado. Los recursos pesqueros no han sido bien utilizados, hay un registro de trazabilidad deficiente. No hay una política pesquera clara. Falta investigación sobre la fauna marina. La mayoría de las investigaciones actuales se centran en recursos pesqueros industriales. Por lo que hay una deficiente protección y vacío de conocimiento sobre el comportamiento, el desarrollo y otros aspectos biológicos de especies no industriales.</p>	<p>. Impulsar la creación de áreas marinas protegidas nacionales y subnacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Facilitar los procesos de formalización de las embarcaciones pesqueras artesanales. . Aplicar el principio precautorio con recursos pesqueros carente de data y de información científica. . Independizar el IMARPE de PRODUCE, pues no se orienta a la conservación. . Regular y asegurar un avistamiento de ballenas amigable con las especies. . Tener un plan de acción para mitigar los efectos del vertido de fertilizantes en los ríos y en el mar. . Garantizar la seguridad de los pescadores artesanales en el mar. Controlar y regular fuertemente artes de pesca no convencionales, pues extrae especies marinas con bajas densidades poblacionales. . Financiar el plan de las redes abandonadas, el principal plástico en el océano. . Crear centros de rescate de animales marinos en las zonas costeras para ayudar a los animales que cada año quedan varados. . Generar la primera moratoria Nacional por 10 años a la minería submarina en Latinoamérica por el impacto ambiental que esta tiene. . Incrementar la protección de especies trans zonales y migratorias. . Empoderamiento de las comunidades pesqueras locales para el desarrollo de una gobernanza participativa en el manejo de sus actividades pesqueras o acuícolas, impulsando su autoorganización. . Incluir la fauna marina en las estrategias de conservación. . Promover la acuicultura sostenible nacional promoviendo la investigación de métodos de cultivo en especies acuáticas de forrajeo. 	<ul style="list-style-type: none"> .Se pone en marcha un centro de rescate de fauna marina. . Se logra tener el 10% del mar bajo una categoría de ANPs. . Tener la primera moratoria nacional en Latinoamérica a la minería submarina . Crear el plan nacional de desechos de redes y captura de redes abandonadas . Impulsar una Política Nacional Pesquera que garantice una distribución eficiente y sostenible de nuestras especies marinas . Continuar con el proceso de formalización de todos los pescadores artesanales. . Presentar una política de turismo costero con una regulación sostenible y efectiva de todas sus actividades . Presentar un plan para recuperar la calidad de agua de los ríos del Perú. . Implementar el plan de reforma al DICAPI, que garantice un eficiente cuidado de nuestro mar. . Implementar una trazabilidad pesquera eficiente.

<p>Alta vulnerabilidad a la variabilidad climática por nuestra ubicación en el planeta, nuestra biodiversidad y variedad de climas; que es exacerbada por el cambio climático. Las medidas planteadas para la mitigación del cambio climático no concuerdan con los compromisos internacionales asumidos y no está orientada a una descarbonización de la economía que significaría una serie de co-beneficios sociales y ambientales.</p>	<p>. Fortalecer la Gestión Integral de Residuos Sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Establecer una metodología clara para la obtención de cifras de generación, valorización y disposición final de residuos. . Actualizar y fortalecer el Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos - SIGERSOL Municipal; continuar y supervisar la implementación del SIGERSOL no Municipal. . Diseñar una política de economía circular que reduzca la cantidad de recursos materiales y energéticos utilizados, y la cantidad de desechos y emisiones generados. . Continuar y mejorar la implementación de la Ley que regula el plástico de un solo uso, impulsando la creación de nuevos instrumentos. . Afianzar la fiscalización en torno a la gestión de los residuos sólidos por parte de las municipalidades y continuar con el fortalecimiento de capacidades para la gestión integral de residuos . Establecer competencias a los GOREs para la prestación de un servicio básico de residuos sólidos para las zonas rurales, asistencia técnica para zanjas sanitarias por parte de los gores o de las provincias. Extender el programa presupuestal 0036 a los municipios en zonas rurales. . Regular y fortalecer el marco normativo sectorial (residuos sólidos no municipales): turismo, salud, vivienda, producción, energía y minas. . Fomentar y fortalecer la investigación en materia de gestión y tratamiento de residuos sólidos, con énfasis en los de zonas rurales y del ámbito no municipal. . Cerrar la brecha de infraestructura para la disposición final de residuos sólidos 	<ul style="list-style-type: none"> . Perú, país con un Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos transectorial y que incorpora los múltiples niveles de gobierno. . Sistema de Información para la Gestión de Residuos Sólidos con cifras claras que sirvan como línea base para la elaboración de nuevos instrumentos y políticas en materia de residuos sólidos, y para la supervisión de las metas establecidas. . Perú, país con políticas y una hoja de ruta para la transición hacia una Economía Circular que incorpore recursos hídricos (aguas residuales), emisiones y residuos sólidos en por lo menos los sectores de Agricultura y Producción. . Perú, país líder en Latinoamérica en la regulación de plásticos de un solo uso. . Haber restaurado las áreas degradadas por residuos sólidos que representen un mayor riesgo para la salud de las poblaciones cercanas y para el medio ambiente.
<p>Débil Institucionalidad e incumplimiento de compromisos ambientales internacionales</p>	<p>. Fortalecer el MINAM, dotándolo de mayor presupuesto y competencias para la adecuación de los sectores productivos a medidas de mitigación y adaptación del cambio climático, y para la articulación</p>	<p>. MINAM, autoridad ambiental con enfoque transversal, multisectorial y descentralizado, con real capacidad de fiscalización, sanción y decisión sobre las actividades que afectan la sostenibilidad ambiental del país.</p>

	<p>e implementación del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Impulsar la ratificación del Acuerdo de Escazú, y generar los arreglos institucionales y las capacidades para la implementación de este Acuerdo. . Fortalecer las capacidades del OEFA para fiscalizar los sectores productivos y sancionar a titulares que cometan infracciones, incluyendo algunos procesos que siguen regidos bajo el ámbito de otros sectores. . Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental y continuar con la adecuación de todos los sectores a sus principios (actualización de sus reglamentos de gestión ambiental), e incorporando la Evaluación Ambiental Estratégica. . Debatir la adscripción del SERFOR y la ANA al MINAM. 	
Falta de educación ambiental y poca investigación nacional que impide la adecuada implementación de políticas ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> . Promover el diseño e implementación de una nueva política y planes (nacional, regionales, locales, universitarios, etc.) de educación ambiental para la transformación socio-ecológica que fomente la creación y puesta en marcha de programas de educación ambiental en el ámbito formal e informal, y en los distintos niveles educativos, en función del contexto territorial, . Aumentar la inversión en investigación en materia ambiental. Fomentar y fortalecer las capacidades para la creación de Agendas de Investigación Ambientales Regionales y Locales, y Universitarias. 	<ul style="list-style-type: none"> . Perú, país con una nueva Política de Educación Ambiental, Planes y Programas que incorporen la complejidad y los nuevos enfoques en torno a la cuestión ambiental. . El Perú promueve e invierte en investigación para la gestión ambiental y la transformación socio-ecológica
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
REFORMA POLÍTICA Y DEL ESTADO		
Estado colonial y dependiente de poderes extranjeros que funciona al servicio de intereses particulares de pequeñas minorías dominantes. Se trata de un Estado autoritario que entiende la política de arriba hacia abajo y es a la vez centralista pues funciona en lo fundamental en el ámbito de Lima Metropolitana.	<p>Construir un Estado nacional, que pueda tomar sus propias decisiones, en ejercicio de su soberanía que sea público en tanto funcione como entidad de todos los peruanos. Un Estado democrático, basado en la representación y participación de los ciudadanos y descentralizado pues, promueve el desarrollo armónico de la población y el territorio.</p> <p>Necesidad de una refundación republicana, como república democrática o de ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Proceso constituyente popular y democrático iniciado: apertura del debate, definición de mecanismos y asamblea constituyente. -Aprobación de una nueva constitución con institucionalidad democrática y representativa. Establecimiento de garantías institucionales de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

<p>El Estado se encuentra bajo la Constitución de 1993 ilegítima que no expresa un verdadero pacto social</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de legitimidad de origen: Contexto antidemocrático, de violencia armada, golpe de estado y persecución a los movimientos sindicales 2. Desprotección de derechos sociales y privilegios económicos para las grandes empresas 3. Flexibilización de derechos colectivos de pueblos indígenas y comunidades campesinas 4. Diseño institucional incoherente, falta de gobernabilidad y funcional a esquemas de corrupción 	<p>Apertura del momento constituyente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Referéndum para la convocatoria de una Asamblea Popular Constituyente mediante segunda urna las elecciones del 2021 2. Diseño de las reglas para la Asamblea Popular Constituyente: Paridad y escaños reservados para pueblos indígenas 3. Elaboración de la Nueva Constitución en la Asamblea Popular Constituyente: Participación democrática de todos los actores sociales 4. Aprobación de la Nueva Constitución vía referéndum 	<p>Meta 1: Aprobación de una Nueva Constitución fruto de una Asamblea Popular Constituyente, respetando un proceso democrático.</p> <p>Meta 2: Nueva Constitución incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Articulación entre representación y participación a nivel nacional, regional y local b. Eliminación de privilegios económicos para grandes empresas (contratos ley, convenios de estabilidad tributaria, otros), nuevo capítulo económico garantizando la capacidad planificadora y reguladora del Estado en favor del desarrollo nacional, el combate a los monopolios c. Reconocimiento pleno de derechos sociales: Derecho al trabajo, a la salud, a la vivienda digna, a la seguridad social, cuidados, pensiones, etc. Establecimiento de institucionalidad que garantice acceso a estos derechos. d. Reconocimiento de nuevos derechos y ambientales: Derecho a la protesta social, a la alimentación, al internet, etc. e. Derechos colectivos de los pueblos indígenas: Derecho a la consulta previa, a la auto determinación, a la tierra y a las territorialidades f. Rediseño institucional: Nuevo equilibrio de poderes, mecanismos transparentes de elección de altos funcionarios, mecanismos de rendición de cuentas, integridad en la función pública y prevención y sanción de conflictos de interés.
<p>Bajas capacidades estatales</p> <p>El actual Estado tiene serias limitaciones para desarrollar sus capacidades, fuerzas y recursos para desempeñar sus funciones</p>	<p>Construir un Estado eficiente que desarrolla todas sus capacidades para llegar a toda la población y a todo el territorio. El estado eficiente debe tener las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Es un estado soberano tanto hacia afuera en el sistema de estados cómo hacia adentro del territorio nacional. Se propone acabar con la herencia colonial y todo tipo de neocolonialismo. b. Es un estado nacional en el que el estado representa a la nación pluricultural y esta se identifica con el Estado. 	<p>. Reforma del Estado, capacidades de recaudación y protección fortalecidas</p>

	<p>c. Es un estado republicano representativo que defiende el bien común y las libertades democráticas. El actual estado neoliberal es la negación de la república.</p> <p>d. Es un estado democrático que incluye a todos por igual, que lucha contra la desigualdad y que propugna la igualdad económica y social y la igualdad de oportunidades. El estado actual es excluyente y discriminatorio.</p> <p>e. Es un estado pluricultural que reconoce a las diversas culturas de nuestro país y les otorga espacio político</p> <p>f. Es un estado unitario y descentralizado. Se organiza en gobierno central, macro regiones y gobiernos locales cuyas autoridades son democráticamente elegidas.</p>	
<p>Desigualdades estructurales expresadas en limitaciones estatales para asegurar derechos fundamentales que garanticen condiciones de igualdad</p>	<p>Reforma social del Estado para garantizar la igualdad orientado a fortalecer el rol garante de derechos contra los peruanos que sufren inseguridad alimentaria</p> <ul style="list-style-type: none"> -Universalización de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales con políticas nacionales financiadas para la salud, educación, cuidados y seguridad alimentaria, etc. -Asegurar la entrega de un Ingreso Básico Universal entregado hasta por dos años de acuerdo a la reactivación económica y conforme se supere la crisis de la pandemia -Trabajar por el reconocimiento de derechos para todos y todas como el matrimonio igualitario 	<ul style="list-style-type: none"> . Institucionalización para la universalización de los derechos económicos, sociales y culturales. . Campaña contra el hambre y la inseguridad alimentaria (Ver ejes protección y agricultura) . Ingreso Básico Universal entregado hasta por dos años de acuerdo a la reactivación económica y conforme se supere la crisis de la pandemia . Políticas de igualdad y coordinación para la aprobación de ley de matrimonio igualitario
<ul style="list-style-type: none"> . Estado monocultural, excluyente de las colectividades, comunidades, naciones, pueblos, nacionalidades . Aproximadamente 6 millones de peruanos (24,6% de la población) se auto identifican como indígenas y el Ministerio de Cultura reconoce 55 pueblos indígenas (51 en la Amazonia y 4 en los Andes). Sin embargo, el estado no reconoce derechos colectivos solo individuales, no desarrolla políticas de interculturalidad en 	<ul style="list-style-type: none"> - Avanzar en la refundación del Estado colonial – monocultural hacia un Estado Plurinacional - Fortalecer una democracia e institucionalidad intercultural que incluya la incorporación de diferentes criterios de representación democrática 	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos colectivos debidamente reconocidos particularmente el derecho a la identidad cultural, sean comunidades, naciones, pueblos o nacionalidades y el derecho a la tierra, a las territorialidades y a la gobernanza intercultural sobre los recursos naturales - Diseño institucional del estado descentralista e intercultural, reconocimiento de expresiones de auto gobierno y jurisdicción indígena sin socavar la unidad del estado

educación, no reconoce adecuadamente expresiones de justicia intercultural, etc.		- Criterios de representación democrática intercultural aprobados: (representación cuantitativa y representación cualitativa, de origen ancestral étnico)
DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
Persistencia de un Estado centralista y reforma descentralista inconclusa.	<p>Construir un Estado eficiente que desarrolla todas sus capacidades para llegar a toda la población y a todo el territorio de forma democrática y descentralista. Esto implica la redefinición de funciones y competencias de todos los niveles del Estado, partiendo de los entregables que les debe a las personas y no de los procesos internos del Estado, priorizando educación, salud y seguridad, asociando los roles de cada nivel al presupuesto por resultados comprometiendo a cada uno con los entregables que le correspondan</p> <p>Como parte de reestructuración general del sistema de carrera pública se priorizará en los niveles regional y provincial fortalecimiento de la capa de funcionarios directivos asegurando incentivos y reglas de selección, evaluación y salida laboral para mejorar la calidad y sostenibilidad de las políticas públicas regionales y provinciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Consejo de Coordinación Intergubernamental en funciones articulando políticamente los tres niveles de gobierno dirigiendo política de descentralización . Gestión descentralizada en base al desarrollo territorial sustentada en la coordinación y articulación intergubernamental con asociaciones nacionales de gobiernos descentralizados fortalecidas . Actualización de los sistemas de gestión del ciclo del gasto público ajustados a Estado multinivel formado por sucesivos nodos de decisión, pasando de enfoque basado en el control del gasto y el cumplimiento formal de procedimientos a uno concentrado en la calidad del gasto y el logro de resultados. . Espacios y mecanismos de participación racionalizados y articulados entre sí para contribuir a la construcción del Estado que necesitan los ciudadanos, lo que supone el fortalecimiento de los CCR y CCL como instrumento de concertación entre autoridades y sociedad civil, impulsando cultura de vigilancia ciudadana. . Todas las regiones y provincias cuentan con Planes de Desarrollo Concertado y de Ordenamiento Territorial actualizados y articulados a sistema nacional bajo rectoría de CEPLAN fortalecido
Alta concentración de recursos fiscales	<p>. Fortalecer la descentralización fiscal para Estado democrático que incluye a todos, lucha contra la desigualdad y propugna la igualdad económica, social y de oportunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> . Recursos asignados de forma equitativa, predecible y suficiencia de asignación vertical y horizontal de recursos a partir gasto de los gobiernos en aquellas competencias que realmente ejercen; asignación del gasto corriente a partir del costeo de funciones y competencias; reglas de estabilización de ingresos para el conjunto del Estado -Organización de transferencias fiscales intergubernamentales en sistema articulado, donde cada instrumento tiene un objetivo específico.

		<ul style="list-style-type: none"> - Gestión por resultados y sistemas de seguimiento, medición y rendición de cuentas del desempeño fortalecidos transversalmente en administración pública, -Incremento eficiencia y eficacia de administración tributaria municipal promoviendo creación de entidad encargada elaboración de un catastro a nivel nacional a disposición de los gobiernos regionales y locales; fortalecimiento oficinas de rentas y/o Sistemas de - Administración Tributaria mediante incentivos, capacitación y asistencia; ampliación de base y aumento de equidad de la política tributaria municipal. . Nuevo modelo de distribución de la renta minera y de hidrocarburos, con fondos de estabilización y de compensación para territorios sin canon . Planeamiento estratégico y distintos planes de desarrollo, incluidos los planes urbanos con correlato presupuestal multianual
Ausencia de un adecuado ordenamiento territorial	<p>Impulsar la organización territorial que reemplace carácter sectorial del Estado acercándolo a la gente para responder a las necesidades diferenciadas de las distintas colectividades territoriales. Para ello se priorizará lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> . Contribuir a la diversificación productiva implementando un enfoque integrado desarrollando capacidades para la innovación de los negocios, universidades y otros actores dentro de un sistema de innovación e incrementando performance en infraestructura, para aumentar competitividad dentro de las cadenas de valor globales y productividad del sector no transable. . Contribuir a la política de desarrollo rural fortaleciendo rol de las regiones en planificación y coordinación para iniciativas de desarrollo rural, asegurando Planes de Desarrollo Regional Concertado, priorizando iniciativas para mejorar productividad y diversificación de oportunidades para las comunidades rurales (agricultura, pesca, turismo). 	<ul style="list-style-type: none"> . Expansión de la oferta pública de infraestructura y servicios fortaleciendo las mancomunidades regionales y municipales reglamentando los procedimientos que posibiliten compartir recursos presupuestales . Ordenamiento territorial del país eliminando la ZEE y estudios como requisitos previos, usando diagnóstico territorial rápido para contar con instrumentos de planificación territorial en los GR y GL, fusionando la normativa sobre OT y Acondicionamiento Territorial y concentrando autoridad técnica de planificación territorial en CEPLAN.
PLURINACIONALIDAD E INTERCULTURALIDAD		

<p>La Constitución Política del Perú se basa en el Estado-nación monocultural y etnocéntrico, excluyente y homogeneizador de las identidades étnicas y culturales.</p> <p>Deficiente reconocimiento formal y real de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y afroperuanos contemplados en los tratados internacionales de derechos humanos a nivel interamericano y universal para su pleno goce y ejercicio.</p>	<p>Impulsar una nueva constitución para el reconocimiento de la pluralidad de pueblos indígenas, afroperuanos los derechos de la Madre Tierra y horizonte civilizatorio hacia el Buen Vivir.</p> <p>. Derechos colectivos y con enfoque de género de los pueblos indígenas andinos, amazónicos y tribales afroperuanos a su libre determinación, la autonomía, al autogobierno y territorio integral ancestral</p> <p>Internalización de todos los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos reconocidos en el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas.</p>	<p>. Estado peruano refundado desde un proceso descolonizador e integrador del país.</p> <p>. Pueblos y naciones indígenas y afroperuanos con respeto a su plena autonomía económica, jurídica, administrativa y política parcial o total en el territorio nacional sin menoscabar la unidad del Estado,</p> <p>. Gobiernos indígenas autónomos reconocidos por el Estado peruano a nivel regional, provincial y local</p> <p>. Territorios integrales ancestrales reconocidos.</p> <p>. Decisiones políticas, administrativas y jurídicas indígenas y afroperuanas respetadas y reconocidas por los diferentes órganos y niveles del Estado peruano.</p> <p>. Instituciones y servicios del Estado en los territorios y gobiernos indígenas con enfoque intercultural.</p> <p>Política Nacional para el Buen Vivir 2021 – 2026</p>
<p>Débil institucionalidad pública indígena y afroperuana</p> <p>Subrepresentación política de los pueblos indígenas y afroperuanos en los espacios de poder político, cargos directivos, administrativos y de gestión del Estado Peruano.</p>	<p>Fortalecer la Institucionalidad de los Pueblos Indígenas, Afrodescendientes e Interculturalidad para promover y supervisar el respeto y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroperuanos, la producción y valorización del conocimiento de los pueblos, la mediación en los procesos de negociación, y como ente articulador de la propuesta intercultural (educación, salud, justicia).</p> <p>Escaños reservados para garantizar la representación política proporcional de los pueblos indígenas y afroperuanos en el Congreso de la República, Parlamento Andino, Gobiernos Regionales, Provinciales y Locales, en referencia el Censo Nacional 2017</p>	<p>. Institucionalidad indígena consolidada en coordinación con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas y afroperuanos.</p> <p>. Escaños reservados para los pueblos indígenas y para los pueblos afroperuanos en todos los espacios públicos de elección popular a nivel local, regional y nacional, proporcional al censo como criterio preponderante.</p> <p>. Altos cargos y funcionarios del Poder Ejecutivo, Judicial y órganos autónomos colegiados incorporan representantes indígenas y afroperuanos.</p>
<p>Las políticas neoliberales que se ponen en marcha en los 90s significan una constante hostilidad y despojo de los derechos de los pueblos andinos y amazónicos sobre sus territorios (Constitución del 93, DL 25902 PETT, Ley de tierras, políticas del “perro del hortelano”).</p>	<p>Crear una Comisión Transitoria, adscrita a la PCM, destinada exclusivamente a la Titulación y Georreferenciación de las Comunidades nativas y campesinas (COFOPRI Indígena), con el enfoque de titulación colectiva y con un consejo ejecutivo conformado por representantes de las organizaciones indígenas, que permita asegurar el derecho a la tierra y el territorio de los pueblos, así como el culminar, simplificar y priorizar los procesos de titulación, Institucionalización de espacios para ejercer el derecho de Consulta previa libre e informada, garantizada y</p>	<p>- Para el 2026 las poblaciones con potencialidad a ser más afectadas al cambio climático han fortalecido en un 80% sus capacidades de resiliencia ambiental y participan plenamente en la formulación y ejecución de las políticas públicas frente al cambio climático</p> <p>. Para el 2026 se ha fortalecido en un 60% la gobernanza territorial indígena reconociendo a nivel del Estado sus cosmovisiones y saberes.</p> <p>. Respeto total del derecho a la Consulta Previa, libre e informada y el consentimiento</p>

	eficiente. Incorporando el consentimiento en todos los poderes y niveles del Estado Peruano.	
La invisibilidad estadística y mediática étnica – racial en los registros oficiales del Estado peruano y los medios de comunicación dificulta la adecuación intercultural de los servicios públicos y programas sociales y la construcción de una sociedad plural y diversa.	<p>. Incorporar de la pregunta de autoidentificación étnica en todos los Censos, Encuestas, registros administrativos y protocolos del Estado peruano.</p> <p>. Promoción y difusión de la producción cultural indígena y afroperuana, así como contenido en lenguas originarias a través de canales de radio, prensa, televisión y en espacios públicos nacionales</p> <p>. Programa de radios comunitarias a nivel nacional para promover las culturas e historia indígena y afroperuana en horarios centrales.</p>	<p>. Visibilización y representación de población indígena y afroperuana a nivel nacional en todos los ámbitos de registro y medios comunicación privados y públicos</p> <p>. Entidades públicas poseen información diferenciada sobre la atención en población indígena y afroperuana.</p> <p>. Se destina 0,5% del presupuesto para la protección y promoción de la diversidad étnica y cultural con enfoque transformador y reivindicativo.</p> <p>. Se incrementa a 25% la producción cultural en lenguas indígenas y de contenido indígena y afroperuano en medios nacionales y en horarios centrales</p> <p>. Centros culturales, museos, murales, ferias, exposiciones e intervenciones artísticas y culturales revaloran y dialogan sobre el pasado, presente y futuro de los pueblos indígenas y afroperuanos</p>
La visión de la interculturalidad y diversidad cultural del Estado peruano es deficiente, más cercana a la asimilación, desvalorando los conocimientos, saberes, la creación y producción cultural e intelectual de pueblos indígenas y afroperuanos.	<p>Recuperar y revalorar saberes, conocimientos, tecnología, organización e historia indígena y afroperuana.</p> <p>. Creación del Instituto Peruano de Lenguas Indígenas a cargo de la institucionalidad indígena</p> <p>. Pluralismo en el conocimiento y enfoque intercultural obligatorio en la formación superior de los profesionales de salud, la educación y la justicia.</p> <p>. Reconocimiento, fortalecimiento y diálogo con las instituciones y actores tradicionales de salud, educación y justicia, ofreciendo elementos y recursos para la autogestión.</p>	<p>. Plan Nacional de Recuperación y Revalorización Cultural Indígena y Afroperuana 2021 – 2026</p> <p>. Bases de datos del conocimiento y tecnologías indígenas y afroperuanas (registro e investigación) que nutran la propuesta intercultural nacional ampliadas</p> <p>. Instituciones y los servicios educativos, salud, acceso a justicia, políticas sociales a nivel local, regional y nacional reconocen e incorporan los usos y costumbres, saberes y conocimientos ancestrales indígenas y afroperuanos, con la participación de los propios pueblos y organizaciones.</p>
Persiste la normalización de violencia simbólica e impunidad en casos de racismo y discriminación étnico – racial a personas indígenas, afroperuanas y sus descendientes.	<p>Fortalecer una instancia para Prevenir el Racismo, la Discriminación y Xenofobia.</p> <p>.Ley de promoción de la diversidad cultural para la prevención, sanción y resarcimiento del racismo y la discriminación étnico-racial en espacios públicos, privados, institucionales y medios de comunicación.</p> <p>. Tipificación del delito de injuria racial</p> <p>. Invertir la carga de la prueba en el delito de discriminación (Art. 323 del Código Penal)</p>	<p>. Aumento de procesamiento de casos y sentencias por el delito de discriminación (Art. 323 del Código Penal).</p> <p>.70% de las instituciones públicas con protocolos y procedimientos administrativos para denunciar y sancionar actos de racismo y discriminación racial.</p> <p>.70% de los funcionarios públicos con al menos una capacitación.</p> <p>. Número de medios de comunicación sancionados por emitir contenido racista y discriminatorio hacia los pueblos indígenas y afroperuanos.</p>

	. Capacitación permanente a operadores de justicia y funcionarios públicos sobre racismo, discriminación racial y derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.	
POLITICA EXTERIOR Y PERUANOS EN EL EXTERIOR		
Debilidad y parálisis de los procesos de integración lo-que afecta la autonomía regional y la capacidad para resolver los problemas de la región, ha primado una visión ideológica de la integración y no los intereses del país y el Estado.	Fortalecer y profundizar los procesos de integración regional , como corresponde a la trayectoria republicana, en la perspectiva de la autonomía latinoamericana y de un no alineamiento activo. Implica fortalecer la UNASUR como espacio regional una política de no alineamiento activo en el escenario mundial, y para la mediación, solución de conflictos y promoción de la gobernanza regional. . Fortalecer la CELAC como mecanismo intergubernamental de diálogo y coordinación entre los países de América Latina y El Caribe.	. Perú se reincorpora a la UNASUR e impulsa su reactivación . Acciones de integración comercial y “no comercial” desarrolladas dando énfasis a los sectores salud, educación, infraestructura, energía, medio ambiente, cultura e I+D+i. . Presencia de la CELAC y los otros mecanismos de integración y cooperación regional, en particular el SELA fortalecidos - Fortalecimiento de los espacios culturales presentes en los organismos de integración regional como CELAC, UNASUR y Programas Iberoamericanos.
El Perú no es un actor de mayor relevancia en la política de cooperación sur - sur y triangular, no cuenta con una adecuada política de integración regional especialmente con los países vecinos desde nuestra posición andino amazónica, no cuenta con mecanismos sólidos de cooperación e integración con los países vecinos	-Fortalecer los mecanismos de integración con los países vecinos, especialmente la integración regional andina y amazónica afianzando la relación con países vecinos a través de mecanismos de integración como la Comunidad Andina. . Impulsar la defensa de la amazonía ante las amenazas del cambio climático, la deforestación y la expansión de actividades ilícitas vía mecanismos de integración existentes como la OTC . Promover la capacidad de APCI en apoyar los objetivos de gobierno, tanto a nivel de desarrollo interno, así como mecanismo de integración y acercamiento regional.	. Comunidad Andina de Naciones (CAN) fortalecida . Reconocimiento vinculante de las decisiones e iniciativas del Parlamento Andino y participación en discusiones de política exterior del congreso . Defender y potenciar la Amazonía a través del TCA. Amazonía y reimpulso de mecanismos de integración y tratados como la OTCA . Proceso de integración entre el sur peruano, el occidente boliviano y el norte chileno . Acelerar la integración con el Ecuador, y resolver definitivamente las dificultades crónicas que afectan al proyecto Puyango - Tumbes
Supeditación geopolítica de las políticas nacionales, especialmente en materia de seguridad nacional y lucha anti narcóticos que redundan en injerencia y vulneración de la soberanía nacional. La cooperación no siempre responde a los intereses nacionales, sino que promueve agendas particulares.	. Reformular las políticas sobre la cooperación bilateral , la asistencia militar y especialmente la lucha antinarcóticos desde una perspectiva nacional revisando el rol de Estados Unidos. Promover una cooperación activa, democrática y transparente.	. Lucha contra crimen organizado, lavado de activos y droga producida e incautada efectiva y soberana . APCI como actor relevante dentro de la estrategia de desarrollo nacional, impulsando acuerdos de cooperación sur-sur y cooperación triangular. Fortaleciendo capacidad de rendición de cuentas por ejemplo de fondos iglesias evangélicas

<p>Política exterior y comercial no priorice los intereses nacionales y se supedita a los intereses políticos del gobierno de turno</p>	<p>. Revisar los Tratados de Libre Comercio con el objetivo de defender nuestra soberanía e independencia económica y promover una economía diversificada que favorezca a todas y todos los peruanos.</p>	<p>. Todos los Tratados de Libre Comercio revisados y modificados de acuerdo a los intereses nacionales con miras a reducir el impacto negativo de las cláusulas arbitrales.</p>
<p>No se cuenta con una política migratoria y de movilidad humana al existir más de tres millones de peruanos y peruanas que viven en el exterior y porque hoy el proceso migratorio es global que impacta en la vida política, social, cultural y económica de todos los países del mundo,</p>	<p>Formular e implementación de una política orientada a atender las comunidades peruanas en el exterior, con apoyo al retorno y el intercambio permanente.</p> <p>. El desarrollo de una rama especializada consular en nuestra cancillería, profundizar la actual diplomacia descentralizada mediante el fortalecimiento de las oficinas regionales. El fortalecimiento multisectorial de políticas migratorias orientadas en particular a las mujeres y jóvenes.</p>	<p>. Una nueva ley de extranjería para garantizar los derechos de las y los migrantes que lleguen al Perú, en especial el de las mujeres y sus hijos.</p> <p>. Nueva ley de retorno donde se especifique su presupuesto y ente rector.</p> <p>. El “canon migratorio” que consiste en que el Estado tomando como referencia el valor anual de las remesas que las y los peruanos que viven el exterior envían anualmente a sus familias, cree un fondo con el objetivo de incrementar la ayuda humanitaria y la inserción de las y los peruanos en los países donde ha decidido vivir. Dicho fondo, que no es un impuesto a las remesas del exterior sino más bien un reconocimiento del aporte de las y los peruanos que viven en otros países, será creado por ley, con dinero del Estado y administrado por la Cancillería con la participación de los parlamentarios elegidos en el exterior, los parlamentarios andinos y las organizaciones de peruanos y peruanas en el exterior.</p>
<p>No existe una política exterior solidaria con los pueblos que atraviesan crisis políticas, económicas, sociales o son atacados, agredidos por otras potencias y la configuración de un mundo desigual</p>	<p>- Promover la solidaridad activa con los pueblos agredidos o vulnerados en sus derechos e integridad. Implica el cese inmediato del ilegal bloqueo internacional a Cuba y el fin de la Doctrina Monroe que en estos últimos años ha venido aplicado EEUU Asimismo, demandamos la normalización de las relaciones diplomáticas mediante un activo comercio y cooperación internacionales y su integración definitiva a una América Latina libre y soberana.</p> <p>. Solidaridad con el pueblo palestina hoy despojado de sus legítimos territorios y la República Democrática Saharaui y su derecho a tener un país.</p>	<p>. Relaciones diplomáticas y solidarias fortalecidas</p> <p>. Retorno, para quienes así lo deseen, de venezolanos/as a su país otorgándoles algunos beneficios como la posibilidad de llevar los bienes adquiridos en Perú sin gravamen fiscal.</p>

	. Apoyar los mecanismos para encontrar soluciones a la crisis venezolana a través del diálogo y sin injerencia externa ni sanciones económicas	
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN		
Corrupción generalizada en los diferentes poderes del Estado y niveles de gobierno. Ex presidentes procesados o investigados por actos de corrupción (casos “Lava Jato”, “Club de la Construcción”); más de 2 mil autoridades y ex autoridades de gobiernos subnacionales inmersos en investigaciones o procesos penales por corrupción (PPEDC, 2018); 334 magistrados investigados a nivel nacional (caso “Cuellos Blancos”) (PPEDC, 2020); 68 congresistas con investigaciones en el Ministerio Público (caso “Los Gangsters de la política”, entre otros).	<p>-Fortalecer a las fiscalías anticorrupción, las sedes del Ministerio Público en las regiones, así como al Equipo Especial “Lava Jato”, garantizando la independencia del Ministerio Público y el Poder Judicial.</p> <p>- Fortalecer la Junta Nacional de Justicia y reactivar el Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia</p> <p>- Fortalecer y garantizar la independencia de las procuradurías especializadas en delitos de corrupción y las procuradurías <i>ad hoc</i>.</p> <p>- Implementar y mantener actualizados los Portales de Transparencia Estándar (PTE) en los gobiernos subnacionales.</p> <p>-Fortalecer a la Contraloría General de la República y continuar con la incorporación a su estructura administrativa de los Órganos de Control Institucional.</p> <p>- Eliminación total de la inmunidad parlamentaria</p> <p>- Introducir como agravante del crimen organizado a la captura del Estado</p>	<p>. Reforma del Ministerio Público y el Poder Judicial</p> <p>. 100% de gobiernos subnacionales con PTE</p> <p>. Campañas inciden en cambio de actitudes</p> <p>100% de OCIs incorporados a la CGR</p> <p>. Ningún congresista se ampara en la inmunidad para evadir sus responsabilidades</p> <p>- Comisión de Ética del Congreso modificada para que cuente con miembros externos de trayectoria intachable.</p> <p>. Campañas nacionales sobre la importancia de la integridad pública y la lucha contra la corrupción, en alianza con medios de comunicación, organizaciones sociales y culturales.</p>
Poca efectividad de las normas existentes sobre conflictos de interés, lo cual incrementa los riesgos de corrupción	<p>Ampliar la información contenida en las Declaraciones Juradas de Interés, corrigiendo la excepcionalidad establecida por el Congreso de la República.</p> <p>. Reformar la legislación sobre “puerta giratoria”, garantizando que los ejecutivos de empresas privadas no puedan ocupar cargos en rubros similares del Estado, y viceversa, por un plazo de 5 años.</p> <p>. Reformar la norma sobre gestión de intereses, contando con un registro único de gestión de intereses y mediante los registros de visitas se identifique y se sancione a quienes realizan gestiones <i>de facto</i>.</p>	<p>. Todos los funcionarios públicos presentan Declaración Jurada de Interés, sin excepciones.</p> <p>. Transparentar y regular debidamente la gestión de intereses, reduciendo riesgos de corrupción</p>
Bajo porcentaje de implementación del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.	. Elaborar un nuevo Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción para el periodo 2022-2025, bajo un enfoque de gestión de riesgos.	<p>. Plan implementado en su totalidad</p> <p>. Ministerios y entidades del Estado cuentan con matriz de riesgo de corrupción</p>

	<ul style="list-style-type: none"> . Disponer que todos los ministerios y entidades del Estado elaboren una matriz de riesgos de corrupción para la implementación del modelo de integridad. . Garantizar la implementación en todas las entidades del Estado de las oficinas y modelos de integridad pública, fortaleciendo la Secretaría de Integridad Pública de la PCM para la asesoría técnica y el seguimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> . Oficinas y modelos de integridad implementadas en todas las entidades del Estado . 100% de CRAs presididas por representantes de la sociedad civil con Planes Regionales Anticorrupción aprobados e implementándose . Comisiones Regionales Anticorrupción fortalecidas y presididas por representantes de la sociedad civil.
Incipiente interoperabilidad entre las entidades del Sistema de Administración de Justicia.	<ul style="list-style-type: none"> . Aprobar mediante Decreto Supremo e Implementar el Plan Nacional de Interoperabilidad en el Sistema de Administración de Justicia Penal, involucrando a la Secretaría de Gobierno Digital y a la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción. . Impulsar los expedientes digitales, unificando criterios para el registro de casos, y dotar de tecnología y equipos necesarios para su funcionamiento. . Sistematizar la información disponible en todo el sistema sobre casos de corrupción para identificar riesgos y mitigarlos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Plan implementado al 100% . La totalidad de las entidades del SAJ digitalizan sus expedientes y han unificado criterios de registro. . La Secretaría de Integridad Pública, así como las entidades del SAJ cuentan con información sistematizada para identificar riesgos de corrupción
Los aportes privados de campaña se convierten en el “primer eslabón” de la corrupción al establecer redes clientelares y compromisos al margen de la ley	<ul style="list-style-type: none"> . Profundizar la reforma política, estableciendo mayores controles y límites a los aportes de personas jurídicas privadas. . Capacitar y apoyar iniciativas de la sociedad civil de fiscalización de costos de campañas electorales . Garantizar la independencia y potenciar a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF). Aprobar acceso directo de la UIF al secreto bancario de investigados por lavado de activos. 	<ul style="list-style-type: none"> . Capacitación continua a las organizaciones de la sociedad civil . UIF fortalecida con más herramientas para combatir el lavado de activos
Defensa del Estado precaria y sin mecanismos eficaces para el cobro de la reparación civil. Se han incrementado los casos de colusión entre los delitos contra la administración pública de comisión más frecuente. Agrava la situación el que el Tribunal de Transparencia no debe depender del Ministerio de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> . Fortalecer capacidades de los procuradores especializados para calcular la pretensión reparatoria del Estado en delitos de corrupción o crimen organizado. . Promoción de mecanismos de aseguramiento del pago de las reparaciones civiles, priorizando embargos a grandes corruptos condenados, deudores del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> . Capacitación y aprobación de legislación. . Mejora de la legislación existente . Tribunal de Transparencia que conoce, en apelación, pedidos de información, al amparo de la ley de transparencia y acceso a la información pública funciona como ente autónomo.

	<ul style="list-style-type: none"> . Modificaciones a la ley de la defensa jurídica del Estado para definir las competencias de las procuradurías especializadas. . Ampliar el catálogo de delitos de corrupción por los que pueden ser imputadas las personas jurídicas. . Modificación de la ley de contrataciones y adquisiciones del Estado para incorporar "cerrojos" en los contratos con el Estado. Esto contrasta con la excesiva "tramitología" que argumentan los representantes de la CONFIEP. 	
Falta de transparencia y rendición de cuentas en las decisiones gubernamentales, lo cual facilita la corrupción.	<p>Construir en Estado transparente que permita la fiscalización institucional y ciudadana de todas las decisiones gubernamentales, promoviendo la participación y la rendición de cuentas.</p> <p>Implementar la estrategia de Gobierno Abierto como modelo de gobernanza con transparencia y acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas.</p>	Todos los sectores y niveles de gobierno han desarrollado capacidades e implementado mecanismos para asegurar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana con digitalización de procesos. Fortalecer capacidades en materia de Gobierno Abierto en los niveles central, regional y local.
REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Débil rectoría de la conducción del proceso de reforma de la administración pública, lo que causa descoordinación, desorden y lentitud en la operatividad de los sistemas administrativos.	<p>. Crear una entidad autónoma a cargo de la Reforma de la Administración Pública como ente rector de la Secretaría de Gestión Pública, SERVIR, CEPLAN, OSCE, Secretaría de Integridad y la Secretaría del Gobierno Digital</p>	. Estructura organizativa de servicio público funcionando al alcance a todos los ciudadanos y ciudadanas.
Débil servicio civil profesional en la administración pública	<p>Fortalecer el servicio civil por ejemplo desde el fortalecimiento al Cuerpo de Gerentes Públicos de SERVIR, a través de su ingreso en los tres niveles de gobierno</p>	<p>. Disposición complementaria en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil que establecía un plazo máximo para la implementación de la Ley del Servicio Civil restablecida</p> <p>. Escala remunerativa equitativa en la administración pública establecida.</p> <p>- .</p>
Ausencia de planificación estratégica	<p>Establecer una verdadera planificación estratégica en el Estado.</p>	. Ley que declare en reorganización y reestructuración el CEPLAN y devolverle su capacidad planificadora a través de una nueva Ley Orgánica y demás normas de planificación estratégica.

		<ul style="list-style-type: none"> . Establecer de manera expresa en la Constitución Política, el rol planificador del Estado en el diseño de sus políticas públicas a corto, mediano y largo plazo. . Contratación pública realizada bajo principios de planificación estratégica y abastecimiento público.
<p>Ausencia de un sistema administrativo de integridad pública. Procedimientos administrativos presenciales innecesarios y solicitudes de documentación física irrelevante en la administración pública.</p>	<p>Combatir la corrupción a través de estructuras organizativas para reportar y dar respuesta a las denuncias de corrupción que los ciudadanos realicen en las entidades públicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Acercar el Estado a la ciudadanía, modernizándola para que puedan realizar online sus solicitudes en la administración pública. . Papel 0, lo que beneficia el cuidado del medio ambiente y ahorro en el presupuesto. 	<ul style="list-style-type: none"> . Ley que crea el Sistema Administrativo de Integridad, para que todas las entidades públicas cuenten obligatoriamente con una Oficina de Integridad. . Dotar de un presupuesto público adecuado a la Contraloría General de la República los Órganos de Control Institucional en las entidades públicas, no solamente a través de su capacidad sancionadora, sino también de su control preventivo.
SEGURIDAD CIUDADANA		
<p>Inseguridad ciudadana relacionada a inequidad en administración de recursos y personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> . En Lima menos del 50% de los barrios cuentan con vigilancia pública y el resto del país el indicador empeora significativamente. Existe una enorme inequidad pues hay distritos con una cobertura adecuada con un efectivo por cada 300 habitantes y otros con un efectivo por cada 3,000. Se percibe un aumento de la violencia en los delitos comunes. En el 2019, según el INEI el 41% de los peruanos consideraba a la delincuencia como el principal problema y el 15.3% señalaba que la falta de seguridad ciudadana era el problema más grave. Además, existe una baja capacidad de respuesta para los problemas de violencia doméstica y violencia contra la mujer. Sólo el 5% de las mujeres que denuncian son protegidas de forma oportuna. En el Perú ya tenemos 111 feminicidios y el Registro Único de estos crímenes indica que entre año 2009 y el año 2018 se produjeron 1,167 feminicidios, lo que prueba que tenemos más de 10 años en el que 	<p>Aumentar la cobertura de la PNP formando más policías y con una formación superior y en derechos humanos desde un enfoque de reforma policial. Complementar el esfuerzo con recursos corrientes adicionales para los cuerpos de serenazgo priorizando el serenazgo femenino, dado que la mitad de las denuncias en las Comisarías y serenazgos son por violencia doméstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> . Reducir la violencia en los delitos comunes y fomentar una cultura de paz en las instituciones educativas y organizaciones sociales, vecinales y comunales. . Reducir la inequidad de la dotación de efectivos de seguridad en los distritos de las ciudades y entre los distritos rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> . Los distritos de las 15 ciudades más importantes deben contar con un promedio de efectivos de seguridad (policías o serenos) de uno por cada 300 personas. . Aumentar en 50% el patrullaje en todo el país.

<p>este gravísimo problema se mantiene dolorosamente estable en su gravedad, a pesar de algunos avances en la respuesta pública.</p>		
<p>La formación policial no desarrolla capacidades de protección de personas, prevención e investigación de delitos, articulación social y gestión en el campo de conflictos sociales. El insuficiente esfuerzo institucional en relación a la doctrina, formación y recursos policiales ha descuidado la prevención de delitos. Además, se requiere desterrar la mentalidad patriarcal de muchos efectivos policiales.</p>	<p>. Contar con un sistema de formación, capacitación y especialización permanente, con enfoque de derechos género e interculturalidad, para el adecuado cumplimiento de las funciones de protección de las personas, investigación de delitos, articulación con organizaciones sociales y vecinales, gestión de situaciones de conflictividad, e interdicción del crimen organizado.</p> <p>. Contar con una Policía formada, capacitada y equipada para prevenir delitos mediante la articulación social, vecinal y comunal.</p> <p>. Diseñar una política de prevención social que enfrente la deserción escolar, la violencia en hogares y en los barrios, y el consumo de drogas ilegales y alcohol.</p>	<p>..100% de las escuelas adecuadas al nuevo modelo de formación.</p> <p>. Las oficinas de participación ciudadana están reforzadas y articulan fluidamente con juntas vecinales, rondas y comunidades campesinas y nativas.</p> <p>. Los 100 distritos del país con más exposición criminógena cuentan con política territorial de prevención social.</p>
<p>Inadecuada articulación de la PNP y la sociedad civil. El sistema de seguridad ciudadana desaprovecha las capacidades de la ciudadanía organizada en juntas vecinales, rondas campesinas, comunidades campesinas y nativas, así como los recursos municipales y regionales</p>	<p>Renovar el sistema nacional de seguridad ciudadana reforzando las capacidades de las juntas vecinales, rondas y comunidades campesinas y nativas; precisando para ello obligaciones de gobiernos locales y regionales, en articulación con la Policía Nacional.</p>	<p>Reformar integralmente el marco legal y reglamentario del nuevo sistema de seguridad ciudadana, basado en la participación vecinal, comunal o social para la protección de las personas y sus derechos humanos.</p> <p>Incluir en la Nueva Constitución, las obligaciones de los gobiernos regionales y locales para el reforzamiento de capacidades ciudadanas de protección vecinal, comunal y social.</p> <p>. Articulación adecuada con las rondas campesinas y otras organizaciones de vigilancia comunal.</p>
<p>- Alto índice de impunidad en el sistema de justicia penal y ausencia de capacidades e incentivos para la investigación de delitos comunes denunciados en comisarías. Las ciudades como Lima y La Paz son las que muestran los más bajos índices de denuncia en todo Sudamérica. Más del 60% de los peruanos no denuncia y los que están satisfechos de la labor de la PNP después de denunciar son menos de un quinto.</p> <p>-La formación policial no desarrolla capacidades de protección de personas, prevención e</p>	<p>Reforzar la capacidad policial de investigar para recuperar bienes sustraídos, neutralizar extorsiones, desarticular bandas delincuenciales, encontrar personas desaparecidas, descubrir homicidas, rescatar personas secuestradas y capturar delincuentes de todo tipo.</p> <p>. Articulación con organizaciones sociales y vecinales, gestión de situaciones de conflictividad, e interdicción del crimen organizado</p>	<p>.100% de las comisarías cuentan con personal capacitado y equipado para la investigación de delitos.</p> <p>.Se ha resuelto la brecha de financiamiento de las fiscalías especializadas en el marco del nuevo código procesal penal.</p>

investigación de delitos, articulación social y gestión en el campo de conflictos sociales.		
El crimen organizado para economías ilegales rebasa capacidades de interdicción de tráficos y actividades ilícitas	Reforzar la interdicción de todo tipo de delincuencia, especialmente de organizaciones criminales y economías ilegales incluyendo capacitación, equipamiento y mayor capacidad tecnológica e informática	. Todas las regiones policiales cuentan con personal y equipamiento suficiente para detener las mafias de economías ilícitas en sus territorios. . Mayor capacidad tecnológica para investigar y enfrentar estos delitos
Debilidad de los Comités Regionales y Metropolitanos de la Seguridad Ciudadana	Fortalecer los Comités Regional y Metropolitanos de la Seguridad Ciudadana de modo que se convoquen al menos dos veces al año y adecuar la organización de la PNP a la estructura políticas de las ciudades.	100% de los Comités Fortalecidos.
Baja calidad de la información sobre delitos y estadísticas policiales y de la seguridad ciudadana.	Crear el Observatorio Nacional que le haga seguimiento a todas las regiones y ciudades. Diseñar muestras representativas por ciudades.	-Diseñar muestras representativas para la ENAPRES a nivel distrital en 15 ciudades prioritarias y a nivel provincial para el resto del país. - Realizar dos encuestas nacionales, cada dos años (2023 y 2025), a los privados de Libertad.
Jurisdicciones de la PNP no coinciden con la división política.	Adecuar las jurisdicciones o distritos técnicos policiales a las provincias y distritos y en todos los casos establecer un solo jefe policial.	100% del territorio.
DEFENSA NACIONAL		
No se ha actualizado el papel de las Fuerzas Armadas en la vida peruana. Capacidades tecnológicas y operativas desfasadas y poco actualizadas.	Formulación del Plan Estratégico y redefinición de la Inteligencia Militar con miras al 2050. Plan de Modernización tecnológica orientado a Cerrar las brechas de mantenimiento multianual de todos los equipamientos de las Fuerzas Armadas.	. Papel de las Fuerzas Armadas actualizado y legitimado el papel sobre la base de las mejores prácticas internacionales. .Brechas de mantenimiento cerradas al 100%.
No existe una delimitación clara de las funciones entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.	Establecer el marco legal que delimite las funciones entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales y establezca, entre otras cosas, el retiro progresivo de las Fuerzas Armadas del VRAEM.	100% de las zonas del VRAEM bajo la conducción de la PNP.
Programas de Villas Militares debe reorientarse para transferir la propiedad de las viviendas.	Impulsar un plan para que los militares sean propietarios y no inquilinos de las viviendas militares.	100% de la propiedad transferida.
Hospitales militares operan en precarias condiciones. Deben ser actualizados y potenciados.	Garantizar la atención de los militares en los sistemas del MINSA y de ESSALUD. Reingeniería de todos los servicios médicos militares.	100% de efectivos militares con acceso a los servicios de ESSALUD y el MINSA.

DERECHOS HUMANOS Y MEMORIA		
<p>Disposiciones legales y prácticas estatales que criminalizan la protesta social, atentan contra la libertad de expresión y vulneran el ejercicio de derechos fundamentales</p> <p>Permanecen leyes de excepción que vulneran gravemente los derechos constitucionales de las y los ciudadanos.</p>	<p>Garantizar la existencia del sistema democrático a partir de la protección del derecho a la libertad de expresión, el derecho a la libre manifestación, y el derecho a la reunión y asociación de todas las personas.</p> <p>. Renovar la política de reconciliación nacional y memoria para una cultura de paz.</p>	<p>Establecer protocolos de intervención considerando registro de las órdenes impartidas, los funcionarios que las imparten y las áreas de responsabilidad de las acciones que se realizan en el contexto de protestas sociales.</p> <p>Revisión de las normas legales que contengan tipos penales que criminalizan la protesta social y que regulan el uso de la fuerza letal y menos letal de los agentes del orden.</p>
<p>Ausencia de una política protección a Defensores de Derechos Humanos y líderes sociales.</p> <p>En los últimos años se observan en un número creciente asesinatos y ataques a defensores de derechos humanos, líderes indígenas, dirigentes obreros, defensores ambientales, dirigentes barriales, dirigentes sindicales, entre otros.</p>	<p>Garantizar la promoción y protección de los defensores de derechos humanos y líderes sociales, dado el rol que desempeñan en la construcción de la democracia.</p> <p>Número de registros de defensores de derechos humanos que denuncian actos de violencia, intimidación, amenazas, hostigamiento y otros ataques.</p> <p>Número de programas especiales de protección implementados para la protección de personas defensoras en peligro.</p>	<p>Fomentar mecanismos para garantizar el ejercicio seguro de la labor pacífica y no violenta, retribuida o gratuita, de las defensoras y los defensores de derechos humanos en todo el territorio nacional.</p> <p>Creación de un Sistema Nacional de Alerta Temprana y recopilación de información sobre amenazas a los defensores y defensoras de derechos humanos.</p>
<p>Desigual fomento institucional de la construcción de memorias colectivas y visión unilateral de la historia oficial. Ausencia de políticas de memoria y reconciliación que permitan la construcción de una cultura de paz y una sociedad democrática.</p>	<p>Promover el fomento de una visión plural en la construcción estatal y social de las memorias colectivas y la historia oficial.</p>	<p>Desarrollar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación ligadas al conflicto armado interno: reformas en la educación desde el paradigma de los derechos humanos.</p> <p>Ampliar las visiones de las memorias colectivas y la historia oficial en el currículo escolar.</p> <p>Desarrollar programas de rescate de edificios y monumentos como lugares de memoria.</p> <p>Incentivar y fortalecer archivos populares de prácticas discursivas, simbólicas y escénicas de memorias y fomentar la investigación y creación sobre memoria e historia reciente.</p> <p>. Actualización del Plan Nacional de búsqueda de las personas desaparecidas en el período de violencia 1980 - 2000.</p>